

FAES FARMA, S. A.

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

MODELO RV

Inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del
Mercado de Valores

Ampliación de capital y emisión de 6.183.212 valores

Mayo 2005

INDICE DEL FOLLETO

Capítulo	Concepto	Página
I	Personas que asumen la responsabilidad del contenido del folleto y órganos supervisores	3
II	Oferta pública y valores negociables objeto de la misma	4
III	El emisor y su capital	17
IV	Actividades principales del emisor	21
V	Patrimonio, situación financiera y resultados	33
VI	Administración, dirección y control del emisor	42
VII	Evolución reciente y perspectivas del emisor	50
Anexos		
I	Estados financieros	55
II	Acuerdos de la Junta General	85
III	Acuerdos del Consejo de Administración	91

CAPITULO 1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ÓRGANOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

1.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

Faes Farma, S.A., (en adelante "FAES FARMA" o la "Sociedad"), con instalaciones y oficinas en Máximo Aguirre nº 14, 48940 Leioa (Vizcaya), N.I.F. A48004360 y C.N.A.E. nº 25, cuyo domicilio social es calle Rodríguez Arias, 20 en Bilbao, y en su nombre y representación D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo, con D.N.I. número 14.729.359-K, como Presidente de la Sociedad, confirma la veracidad de los datos incluidos en este folleto, no omitiendo ningún hecho susceptible de alterar su alcance o de inducir a error alguno, y asume la total responsabilidad del contenido del mismo regulado por el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, Orden de 12 de julio de 1993 y Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

1.2. ÓRGANOS SUPERVISORES

- 1.2.1. El presente es el Folleto Completo para emisores u oferentes de valores de renta variable (Modelo RV) adaptado a la Orden de 12 de julio de 1993 y Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y referido al conjunto de valores para los que se solicita el Registro de la ampliación de capital.

Se ha inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de mayo de 2005.

Se hace constar que el registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

- 1.2.2. La emisión de valores objeto del presente folleto no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto del registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1.3. ESTADOS ECONÓMICO – FINANCIEROS Y AUDITORÍA

La firma Moore Stephens AMS S. L. (antes E.P.G. Auditores, S. L.), con domicilio social en Bilbao - calle Cardenal Gordoqui, 9 - CIF: B-48146948, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0516 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ha sido encargada de auditar las cuentas anuales de FAES FARMA y de su Grupo Consolidado, durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 emitiendo para los tres ejercicios Informe de Auditoría con opinión favorable.

Un ejemplar del Informe de Auditoría correspondiente a cada ejercicio fue registrado en su momento en la CNMV.

En el Anexo I se incorporan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 verificadas por la Auditoría y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

CAPITULO 2**OFERTA PUBLICA Y VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA****2.1. ACUERDOS SOCIALES**

- 2.1.1. En los Anexos II y III se incluye certificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2004 y por el Consejo de Administración en su reunión de 16 de marzo de 2005 referentes a la ampliación de capital.

La Junta General de Accionistas aprobó en los puntos 8º y 10º:

8º . Aumento de capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

AMPLIAR el capital social en la cuantía de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (1.236.642,40 euros), representado por SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS DOCE (6.183.212) ACCIONES de VEINTE CENTIMOS DE EURO (0,2 euros) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a las que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de Reserva de revalorización "Actualización Norma Foral 6/96 de 21 de Noviembre", en la cuantía de 1.099.971,23 euros y con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias en la cuantía de 136.671,17 euros. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de Enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita, en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de OCHO antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.

La suscripción se efectuará una vez inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se realizará en el plazo máximo de un año a partir del día de hoy. A la negociación de los derechos de asignación proporcional se aplicarán las normas propias del derecho de suscripción preferente, dándose como plazo de negociación el de quince días que se iniciará en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente a la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no hubieren ejercitado de forma expresa ni enajenado sus Derechos, se entenderán automáticamente asignadas a quién acredite legalmente su titularidad. Con objeto de efectuar la suscripción total de la ampliación de capital acordada, se procederá fielmente a cumplir con lo dispuesto en el Artº. 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por R.D.L. 1564/89 de 22 de Diciembre. Cumplido todo lo anterior el Consejo de Administración declarará cerrado el proceso de asignación, consignado la suscripción total de las acciones.

Se faculta al Consejo de Administración para que solicite la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas que estime oportuno y señale la fecha en que el acuerdo adoptado deba llevarse a efecto, fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto en dicho acuerdo. El plazo para el ejercicio de la facultad delegada no excederá de un año de la fecha de adopción del acuerdo. Igualmente queda facultado el Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento de capital.

Si se cubriere íntegramente la ampliación, el artículo 5º de los Estatutos Sociales, tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO 5. El capital social es de ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (11.129.781,60 euros) totalmente suscrito y desembolsado, dividido en CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHO (55.648.908) ACCIONES de VEINTE CENTIMOS DE EURO (0,20 euros), de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta."

10º . Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General

Facultar al Consejo de Administración con las más amplias facultades posibles en derecho en especial al Presidente, Don Eduardo Fernández de Valderrama Murillo, y al Secretario, Don Mariano Ucar Angulo, indistintamente, para que procedan a la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como a la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación y procedan a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que exijan tal requisito.

Por su parte, el Consejo de Administración aprobó la ampliación de capital en el punto 6º del orden del día.

6º. Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Bilbao, el 22 de Junio de 2004 se acuerda por unanimidad proceder a:

AMPLIAR el capital social en la cuantía de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (1.236.642,40 euros), representado por SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS DOCE (6.183.212) ACCIONES de VEINTE CENTIMOS DE EURO (0,2 euros) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de Enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de OCHO antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.

La suscripción se efectuará una vez inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se realizará en el plazo máximo de un año a partir del día de hoy. A la negociación de los derechos de asignación proporcional se aplicarán las normas propias del derecho de suscripción preferente, dándose como plazo de negociación el de quince días que se iniciará en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente a la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no hubieren ejercitado de forma expresa ni enajenado sus Derechos, se entenderán automáticamente asignadas a quién acredite legalmente su titularidad. Con objeto de efectuar la suscripción total de la ampliación de capital acordada, se procederá fielmente a cumplir con lo dispuesto en el Artº. 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por R.D.L. 1564/89 de 22 de Diciembre. Cumplido todo lo anterior el Consejo de Administración declarará cerrado el proceso de asignación, consignado la suscripción total de las acciones.

Llevar a cabo los trámites precisos para la inscripción de la referida ampliación en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, confeccionando al efecto un Folleto de acuerdo con los requisitos exigidos por la legislación del Mercado de Valores.

Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Facultar al Presidente del Consejo de Administración, DON EDUARDO FERNANDEZ DE VALDERRAMA Y MURILLO y al Secretario del Consejo de Administración, DON MARIANO UCAR ANGULO, indistintamente, para que suscriban cuantos trámites fueren necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados y procedan a la inscripción de los mismos en los Registros pertinentes.

2.1.2. No procede.

2.1.3. La compañía se compromete a que los valores objeto de esta ampliación estén admitidos a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el sistema de Interconexión Bursátil, dentro del mes siguiente a la fecha de la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Vizcaya.

2.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

FAES FARMA no está incurso en situación de insolvencia, y se halla al corriente en el pago de dividendos e impuestos, así como en el cumplimiento de sus obligaciones como empresa admitida a cotización oficial.

En la fecha de emisión del presente Folleto, FAES FARMA no tiene empréstito alguno pendiente de amortización.

Ninguna Entidad Calificadora ha efectuado evaluación del riesgo inherente a la emisión o al Emisor.

2.3. VARIACIÓN DEL RÉGIMEN TÍPICO

Esta emisión de valores se encuentra dentro del régimen legal típico previsto en las Disposiciones aplicables. Los valores de FAES FARMA se sujetan al régimen legal contenido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

2.4.1. Clase de valores objeto de la ampliación: acciones nuevas ordinarias.

La totalidad de los valores actualmente en circulación, representativos del capital, así como los 6.183.212 valores nuevos a emitir corresponden a una única clase y serie, encontrándose íntegramente suscritos y desembolsados.

2.4.2. Representados por medio de anotaciones en cuenta.

La Entidad encargada del Registro Contable de los valores cotizados en Bolsa de FAES FARMA y del Registro Contable de los 6.183.212 valores nuevos a emitir es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) con domicilio social en Madrid en calle Pedro Teixeira 8, 28020 Madrid.

2.4.3. Importe nominal de la ampliación: 1.236.642,40 euros

2.4.4. Número de valores: 6.183.212

- Proporción de la ampliación: Un valor nuevo por cada ocho antiguos.
- Precio nominal del valor: 0,2 euros.
- Precio efectivo del valor: Liberado, con cargo a la cuenta de reserva de revalorización en la cuantía de 1.099.971,23 euros y con cargo a la cuenta de reservas voluntarias en la cuantía de 136.671,17 euros.

- Modalidad de desembolso: No existe desembolso alguno, por ser con cargo a reservas.

Facilitamos la cotización disponible a 29 de abril de 2005, que era de 15,51 euros, resultando una evolución del PER antes y después de esta ampliación de capital según se indica en el cuadro siguiente:

Antes de la ampliación		
	Individual	Consolidado
Beneficio 2004 (miles euros)	26.290	23.793
Número de acciones	49.465.696	49.465.696
Beneficio por acción (euros)	0,53	0,48
Precio por acción *	15,51	15,51
PER	29,1	32,1
Después de la ampliación		
	Individual	Consolidado
Beneficio 2004 (miles euros)	26.290	23.793
Número de acciones	55.648.908	55.648.908
Beneficio por acción (euros)	0,47	0,43
Nuevo precio por acción **	13,79	13,79
PER	29,2	32,2

* Cotización de 29/04/05

** Cotización descontando el valor del derecho

2.5. COMISIONES Y GASTOS A CARGO DEL SUSCRIPTOR: LA EMISIÓN ES LIBRE DE COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR.

El aumento de capital objeto del presente folleto se efectúa por parte del emisor libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas.

No obstante las entidades participantes en IBERCLEAR podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita.

2.6. COMISIONES A SOPORTAR POR LOS INVERSORES DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Siendo IBERCLEAR la entidad encargada del Registro Contable no existen comisiones para los inversores en concepto de inscripción y mantenimiento de saldos sin perjuicio de las comisiones que tengan establecidas las correspondientes Entidades Participantes por el mantenimiento de saldos que hayan sido comunicadas al Banco de España y a la CNMV.

2.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES, CON ESPECIAL MENCIÓN DE LA EXISTENCIA O NO DE RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD

Según el artículo 6º de los Estatutos Sociales vigentes: "Las acciones se podrán transferir a cualquier persona nacional o extranjera sin más límites que los previstos en las Leyes."

En materia de inversiones extranjeras en España, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente al respecto.

2.8. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR, CON INDICACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO EN QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADMISIÓN

La compañía se compromete a solicitar la admisión a cotización de los valores objeto de esta ampliación antes del 1 de julio de 2005.

En caso de incumplimiento de este compromiso la Empresa comunicará a la CNMV y hará públicas en medios de comunicación de difusión nacional las razones que lo han impedido, sin perjuicio de la responsabilidad contractual en que pueda incurrir si le fuere imputable la causa.

2.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES

Los valores emitidos confieren a su titular legítimo la condición de socio y le atribuyen los derechos reconocidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad. En particular, los derechos y obligaciones de los tenedores de los valores emitidos son los siguientes:

- 2.9.1. Participar proporcionalmente al capital desembolsado en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. No existe derecho a percibir un dividendo mínimo. La forma de hacer efectivos los rendimientos se ajusta al procedimiento marcado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR). El plazo de prescripción de estos rendimientos es el establecido por la legislación vigente, es decir cinco años en cuyo caso el beneficiario será la propia sociedad.

Los rendimientos que produzcan los valores se harán efectivos a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR). Dichas entidades presentarán a la Sociedad Agente los certificados correspondientes expedidos por IBERCLEAR.

- 2.9.2. Suscribir preferentemente la emisión de nuevos valores o de obligaciones convertibles en valores.

Gozarán asimismo, del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para supuestos de ampliación de capital con cargo a reservas de la sociedad.

- 2.9.3. Asistir y votar en las Juntas Generales cuando los valores estén inscritos en el Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de las mismas. Para tener voz y voto se requiere ser propietario al menos de 10 valores. Los accionistas propietarios de menor número podrán agruparse para ejercitar su derecho de voz y voto representados por uno de ellos. No hay limitaciones al número máximo de votos a emitir por un único accionista, ni por sociedades del mismo grupo.

Tienen también derecho a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- 2.9.4. Examinar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación de resultados así como en su caso informes y Cuentas Consolidadas desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

Las acciones de la sociedad confieren derecho de información en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas pudiendo solicitar por tanto el accionista, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general de Accionistas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Podrán asimismo solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de FAES FARMA podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

- 2.9.5. Solicitar certificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración siempre que se represente al menos el 5 % del Capital Social.
- 2.9.6. Derechos económicos desde el 1 de enero de 2005 y de los derechos políticos desde su emisión; es decir, al día siguiente del cierre del período de asignación gratuita.
- 2.9.7. No se exige a los titulares de las acciones prestaciones accesorias. La titularidad de las acciones no conlleva privilegio, facultad o deber alguno distinto de los establecidos con carácter general.

2.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

2.10.1. Colectivo de potenciales inversores.

La emisión se asignará gratuitamente a los accionistas que lo fuesen al final del día anterior al inicio del período de asignación gratuita, en la proporción uno por ocho, o a cualquiera que adquiriera los derechos en la proporción necesaria durante el período de asignación. En el caso de que resulten acciones no asignadas se actuará conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.10.2. Período de asignación y transmisión

La asignación se iniciará en cualquiera de los 10 días siguientes a la publicación del anuncio pertinente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El período de asignación gratuita se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores.

2.10.3. Tramitación de la suscripción

Los accionistas podrán efectuar las operaciones relacionadas con la ampliación de capital en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR) donde tengan depositadas sus acciones.

El contenido de las informaciones de la adjudicación a realizar será remitido por las entidades participantes a Santander Investment Services S.A. que coordinará todo el procedimiento de asignación como Entidad Agente y realizará las funciones de Agente de Pago.

2.10.4. Forma y fecha para hacer efectivo el desembolso

No existe desembolso alguno para el accionista por ser con cargo a la cuenta de reserva de revalorización en la cuantía de 1.099.971,23 euros y con cargo a la cuenta de reservas voluntarias en la cuantía de 136.671,17 euros.

Una vez finalizado el período de asignación gratuita se procederá a formalizar contablemente la aplicación de reservas.

2.10.5. Entrega de los certificados

Desde la apertura del período de asignación, las Entidades Participantes enviarán a los accionistas que lo fuesen al final del día anterior al inicio del período de asignación gratuita, Boletín de asignación de los valores nuevos que con arreglo a la proporción de la emisión puedan corresponderles (dichos boletines no serán negociables). Su vigencia se extenderá hasta que, asignadas por IBERCLEAR las Referencias de Registro correspondientes, queden inscritos los valores emitidos en el Registro Contable de las Entidades Participantes, a favor de sus correspondientes titulares. Desde esa fecha hasta el cierre del plazo de asignación, se podrá ejercer la facultad de vender los derechos de asignación gratuita en el mercado y, en caso contrario, quedarán automáticamente asignados los valores que a cada uno les correspondan.

2.11. DERECHOS PREFERENTES DE ASIGNACIÓN GRATUITA

2.11.1. Titulares.

Los accionistas que lo fuesen al final del día anterior al inicio del período de asignación gratuita tienen un derecho de asignación gratuita en la proporción de un valor nuevo por cada ocho valores antiguos.

2.11.2. Mercados en los que pueden negociarse.

Los mencionados derechos serán negociables en las cuatro Bolsas de Valores nacionales durante los quince días posteriores a su asignación.

2.11.3. Las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) abonarán a los accionistas los cupones correspondientes a los derechos de asignación gratuita.

2.11.4. Derecho de asignación gratuita.

El valor teórico estimado es de 1,72 euros según la cotización de 29 de abril de 2005 (15,51 euros). El valor teórico del derecho se obtiene de la diferencia entre esta cotización, y el valor que tendrá la acción una vez realizada la ampliación, según la siguiente fórmula:

$\frac{PV}{V+N} = \frac{15,51}{8+1} = 1,72$	Donde:
---	--------

- PV = precio de las acciones antiguas;
- V = número de acciones antiguas necesarias para suscribir una nueva acción; y
- N = número de acciones nuevas recibidas

2.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

No se ha designado ninguna Entidad Directora, Aseguradora, ni Comercializadora para intervenir en la colocación o comercialización de los valores nuevos.

Por lo tanto, las Entidades Depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), desarrollarán técnicamente la operación de acuerdo con las condiciones de la emisión y el procedimiento para la suscripción de valores representados por medio de anotaciones en cuenta. Santander Investment Services S.A. coordinará las funciones relativas a la colocación y adjudicación de estos valores.

2.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO

2.13.1. De la literalidad del acuerdo de ampliación tomado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de marzo de 2005 que se incluye en el Anexo III del presente Folleto se transcribe:

"... Con objeto de efectuar la suscripción total de la ampliación de capital acordada, se procederá fielmente a cumplir con lo dispuesto en el Artº. 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por R.D.L. 1.564/89 de 22 de diciembre".

Es decir, los valores correspondientes a los derechos que no hubieran sido agrupados quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los valores emitidos podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la Bolsa. El importe líquido de la venta de los valores será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos. Al ser un aumento de capital con cargo a reservas no cabe la posibilidad de suscripción incompleta.

2.13.2. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores

Las acciones a emitir quedarán definitivamente representadas por anotaciones en cuenta una vez remitida copia de la escritura pública de ampliación de Capital inscrita en el Registro Mercantil a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) quien expedirá las nuevas referencias de registro a favor de los suscriptores de la ampliación. Las Entidades participantes entregarán certificados de inscripción a favor de los titulares de aquellos valores cuyas acciones estén anotadas.

2.14. GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y DEMÁS CONEXOS POR CUENTA DE LA ENTIDAD EMISORA.

El importe de los gastos de la presente emisión asciende a 30.095 euros representando sobre el importe nominal de la ampliación un 2,43% (ITP, 1.367 euros; comisión bancaria, 15.000 euros; gastos de notaría y registro, 4.800 euros; anuncios ampliación de capital, 2.400 euros; tasas CNMV, 1.731 euros; Sociedades Rectoras de Bolsas, 2.397 euros; y varios, 2.400 euros).

2.15. RÉGIMEN FISCAL

Las indicaciones contenidas en este folleto sobre el efecto impositivo para el suscriptor de la ampliación de capital tienen un carácter meramente orientativo, recomendándose que cada suscriptor consulte previamente su caso particular con su asesor fiscal.

➤ Accionistas residentes en el territorio español

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

La entrega o adquisición de las acciones, totalmente liberadas, ofrecidas en esta ampliación de capital no constituye ingreso o rendimiento susceptible de integración en la base imponible del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas (IRPF).

Los rendimientos de las acciones están sometidos a una retención a cuenta del IRPF, al tipo actualmente vigente del 15%.

La entidad pagadora efectuará el ingreso en el Tesoro de dicha retención, así como la correspondiente declaración en Hacienda.

Dichos rendimientos se multiplicarán por el porcentaje del 140% para su integración a la base imponible del IRPF y disfrutarán de una deducción en la cuota del 40% sobre el importe íntegro del rendimiento percibido, además de la deducción de la propia retención a cuenta.

Dichos porcentajes serán del 100% y del 0%, respectivamente cuando los rendimientos procedan de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a dicha fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de acciones homogéneas.

Las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones están sometidas asimismo al IRPF a los tipos establecidos en la Ley en función de la antigüedad en la titularidad.

El valor de adquisición de las acciones totalmente liberadas, como de las acciones de las que proceden aquéllas, resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.

Para su determinación se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción.

Si el importe obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción llegara a ser superior al valor de adquisición de las acciones de las cuales procedan tales derechos, la diferencia tendrá la consideración

de ganancia patrimonial para el transmitente, en el periodo impositivo en que se produzca la transmisión.

El Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece en su artículo 35.2 que cuando se trate de acciones totalmente liberadas, se considerará como antigüedad de las mismas la que corresponde a las acciones de las cuales proceden.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La entrega o adquisición de las acciones, totalmente liberadas, ofrecidas en esta ampliación de capital no constituye ingreso o rendimiento susceptible de integración en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos de las acciones están sometidos a una retención a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, al tipo actualmente del 15%.

Los beneficios derivados de la transmisión de las acciones están sometidos asimismo al Impuesto sobre Sociedades, siendo el tipo general de este Impuesto el 35%.

El Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para evitar la doble imposición interna, establece en su artículo 30.1., que cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen dividendos o participaciones en beneficios de otras entidades residentes en España se deducirá el 50 % de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de dichos dividendos o participaciones en beneficios.

El artículo 30.2 indica que la deducción a que se refiere el apartado anterior será del 100 % cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5 %, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Las acciones se integran en el patrimonio neto del accionista a efectos de la declaración, en su caso, del Impuesto sobre el Patrimonio cuando se trate de accionistas personas físicas, con residencia o no en territorio español, según los distintos supuestos de sujeción por obligación personal o real.

Las acciones se deberán valorar según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

La transmisión a título lucrativo por actos Intervivos o mortis causa de las acciones podrá estar sometida al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, siendo el sujeto pasivo el adquirente.

➤ **Accionistas no residentes en el territorio español**

Según el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, la entrega o la adquisición de las acciones ofrecidas en esta ampliación de capital, totalmente liberadas, no constituye ingreso o rendimiento susceptible de integración en la base imponible de los sujetos.

Los rendimientos de las acciones obtenidos por no residentes sin establecimiento permanente en España están sometidos al Impuesto sobre la Renta de No Residentes al tipo que en la actualidad es del 15%, aplicable al importe íntegro de tales rendimientos.

Los convenios internacionales firmados por España con otros países para evitar la doble imposición pueden limitar o reducir el tipo impositivo anterior, cuando se cumplen las condiciones previstas en tales convenios.

Con carácter general las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones están también sometidas en España al Impuesto sobre la Renta de No Residentes al tipo del 35%, sin perjuicio de las excepciones derivadas de los convenios internacionales para evitar la doble imposición.

Asimismo, están exceptuados de gravamen en España las ganancias patrimoniales obtenidos por personas físicas o jurídicas con residencia habitual en otros Estados miembros de la Unión Europea que no operen a través de establecimiento permanente en España, salvo en los siguientes casos y sin perjuicio de lo establecido en Convenios y Tratados Internacionales:

- a) Cuando el activo de la sociedad emisora de las acciones consista principalmente, directa o indirectamente, en bienes inmuebles situados en territorio español.
- b) Cuando durante el período de doce meses precedente a la transmisión el sujeto pasivo haya participado directa o indirectamente en, al menos, el 25% del Capital de la sociedad emisora.

Tratándose de rendimientos o incrementos de patrimonio obtenidos por no residentes a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, aquellos tributarán al tipo del 35%.

El valor de adquisición de las acciones totalmente liberadas, como de las acciones de las que proceden aquellas, resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.

2.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

Dado el carácter liberado de la emisión se trata exclusivamente de una retribución al accionista.

2.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES PREVIAMENTE ADMITIDOS A COTIZACIÓN OFICIAL

2.17.1. Se hallan admitidos a cotización oficial en el SIBE el total de acciones emitidas de FAES FARMA.

Bolsa	MADRID	BILBAO	BARCELONA	VALENCIA
Número de valores ordinarios	49.465.698	49.465.698	49.465.698	49.465.698
Valor nominal (euros)	9.893.139,56	9.893.139,56	9.893.139,56	9.893.139,56

2.17.2. Cuadro resumen sobre cotización de la Bolsa de Madrid.

Adjuntamos la información sobre la evolución de la cotización de las acciones de FAES FARMA, correspondiente a los años 2003, 2004 y los primeros meses de 2005.

		Año 2005				
Días cotizados		Valores negociados			Cotizaciones	
		Total	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	20	1.075.839	105.837	28.875	14,90	13,52
Febrero	20	1.572.914	142.298	28.903	15,90	14,88
Marzo	21	696.286	78.637	2.459	15,63	15,27
Abril	21	738.636	69.234	13.212	15,70	15,26
Total	61	3.345.039	142.298	2.459	15,90	13,52

Año 2004						
Días cotizados	Valores negociados			Cotizaciones		
	Total	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
Enero	20	1.674.377	274.063	19.980	14,70	12,75
Febrero	20	1.377.023	167.056	20.266	14,50	13,56
Marzo	23	1.386.788	192.849	9.791	14,29	13,16
Abril	20	637.939	52.363	15.147	14,00	13,62
Mayo	21	674.841	76.119	11.983	13,98	12,03
Junio	22	601.370	73.860	7.167	12,60	12,10
Julio	22	752.119	71.785	17.342	12,73	12,33
Agosto	21	391.629	51.523	6.289	12,50	12,16
Septiembre	22	1.276.445	157.103	22.636	12,39	12,05
Octubre	20	1.033.768	239.667	21.150	12,55	12,09
Noviembre	21	1.726.380	193.909	25.480	13,29	12,16
Diciembre	19	1.276.129	217.143	25.028	13,72	13,10
TOTAL	251	12.808.808	274.063	6.289	14,70	12,03

Año 2003						
Días cotizados	Valores negociados			Cotizaciones		
	Total	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
Enero	21	391.366	45.300	6.907	11,95	10,55
Febrero	20	443.223	53.477	1.529	11,94	11,03
Marzo	21	496.578	48.926	7.666	11,74	11,12
Abril	20	595.695	55.082	10.801	12,50	11,38
Mayo	21	593.058	86.220	6.852	12,45	10,58
Junio	21	497.071	41.324	6.596	11,25	10,75
Julio	23	515.573	40.839	5.009	11,19	10,82
Agosto	20	410.616	49.838	8.660	11,78	10,82
Septiembre	22	494.612	53.299	8.064	11,95	11,51
Octubre	23	617.452	104.012	12.021	11,63	11,30
Noviembre	20	494.483	89.570	7.440	11,85	11,42
Diciembre	18	809.029	86.021	18.802	13,10	11,84
TOTAL	250	6.358.756	104.012	1.529	13,10	10,55

2.17.3. Resultados y dividendos por valor

	2004	2003	2002
Capital social (en miles euros)	9.893	8.904	8.013
<i>Ajustado</i>	<i>9.487</i>	<i>8.494</i>	<i>7.692</i>
Beneficio ejercicio individual (en miles euros)	26.290	20.956	29.033
Beneficio ejercicio consolidado (en miles euros)	23.793	19.533	15.590
Dividendo total (en miles euros)	11.377	10.685	9.616
Pay-out individual	45,2%	51,0%	33,1%
Pay-out consolidado	49,9%	54,7%	61,7%

Datos por acción	2004	2003	2002
Acciones de fin del ejercicio (en miles)	49.466	44.519	40.067
<i>Ajustado</i>	<i>47.433</i>	<i>42.470</i>	<i>38.461</i>
Valor nominal (en euros)	0,20	0,20	0,20
Beneficio por acción individual (en euros)	0,53	0,47	0,72
<i>Ajustado</i>	<i>0,55</i>	<i>0,49</i>	<i>0,75</i>
Beneficio por acción consolidado (en euros)	0,48	0,44	0,39
<i>Ajustado</i>	<i>0,50</i>	<i>0,46</i>	<i>0,41</i>
Cotización de fin del ejercicio (en euros)	13,60	12,81	10,50
PER individual	25,59	27,21	14,49
PER consolidado	28,27	29,20	26,99
Dividendo por acción (en euros)	0,24	0,24	0,24
Ajuste			
Fecha de inscripción escritura nuevas acciones	18/06/04	14/06/03	

El porcentaje del dividendo satisfecho en el último ejercicio ha sido del 120% sobre el valor nominal, al cierre de dicho ejercicio, que era de 0,2 euros por acción. La Sociedad confía en que la marcha de sus negocios permita en el futuro mantener el porcentaje de dividendo y satisfacer las necesidades de autofinanciación.

Los Fondos Propios antes y después de esta ampliación de capital serán:

Fondos propios		
Datos en miles de euros	Después	Antes
Capital	11.130	9.893
Reservas	65.093	66.330
Beneficio	26.290	26.290
Dividendo a cuenta	-6.925	-6.925
Total	95.588	95.588

2.17.4. Las ampliaciones de capital efectuadas en los tres últimos años fueron las siguientes:

➤ **2004: AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN PROPORCIÓN 1 X 9**

- El número de valores a 31 de diciembre era de 49.465.696.
- Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 14 de junio de 2004.
- Emisión de 4.946.569 nuevos valores por un importe nominal y efectivo de 989.313,80 euros.
- El periodo de asignación gratuita transcurrió entre el 22 de mayo y el 5 de junio de 2004.
- La emisión fue a la par, sin desembolso y libre de gastos para el suscriptor, con cargo a reservas.
- Los valores nuevos participan en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 2004.
- El valor teórico del derecho de suscripción fue de 1,38 euros según la cotización de cierre al 24 de mayo de 2004, que era de 13,83 euros. Durante el periodo de asignación las cotizaciones de los derechos fueron las siguientes:

En euros	Máximo	Mínimo	Medio
Cotización derechos	1,38	1,33	1,32

➤ **2003: AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN PROPORCIÓN 1 X 9.**

- El número de valores a 31 de diciembre era de 44.519.127.
- Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 18 de junio de 2003.
- Emisión de 4.451.912 nuevos valores por un importe nominal y efectivo de 890.382,40 euros.
- El periodo de asignación gratuita transcurrió entre el 22 de mayo y el 5 de junio de 2003.
- La emisión fue a la par, sin desembolso y libre de gastos para el suscriptor, con cargo a reservas.
- Los valores nuevos participan en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 2003.
- El valor teórico del derecho de suscripción fue de 1,18 euros según la cotización de cierre al 21 de mayo de 2003, que era de 12,00 euros. Durante el periodo de asignación las cotizaciones de los derechos fueron las siguientes:

En euros	Máximo	Mínimo	Medio
Cotización derechos	1,21	1,08	1,19

➤ **2002: AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN PROPORCIÓN 1 X 10.**

- El número de valores a 31 de diciembre era de 40.067.215.
- Inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de junio de 2002.
- Emisión de 3.642.474 nuevos valores por un importe nominal y efectivo de 728.494,80 euros.
- El periodo de asignación gratuita transcurrió entre el 22 de mayo y el 5 de junio de 2002.
- La emisión fue a la par, sin desembolso y libre de gastos para el suscriptor, con cargo a reservas.
- Los valores nuevos participan en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 2002.

- El valor teórico del derecho de suscripción fue de 1,35 euros según la cotización de cierre al 21 de mayo de 2002, que era de 14,80 euros. Durante el periodo de asignación las cotizaciones de los derechos fueron las siguientes:

En euros	Máximo	Mínimo	Medio
Cotización derechos	1,34	1,26	1,31

2.17.5. En la fecha de emisión de este Folleto, FAES FARMA tiene admitidas todas sus acciones (49.465.696) a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

2.17.6. Las acciones de FAES FARMA nunca han sido objeto de oferta pública de adquisición, por compra o canje.

2.18. PERSONAS INTERVINIENTES EN EL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN Y DE ALGUNA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DEL FOLLETO Y DECLARACIÓN DEL EMISOR SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LOS EXPERTOS INTERVINIENTES

Esta ampliación de capital no ha requerido por parte de FAES FARMA de los servicios de asesoría externa en el diseño de la emisión ni confección del folleto.

CAPITULO 3 EL EMISOR Y SU CAPITAL

3.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- 3.1.1. FAES FARMA tiene su domicilio social en la calle Rodríguez Arias, 20, Bilbao y sus oficinas e instalaciones en la calle Máximo Aguirre nº 14, 48940 Leioa (Vizcaya). El N.I.F. es A48004360.
- 3.1.2. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales FAES FARMA tiene por objeto:
- a) La fabricación y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos.
 - b) La adquisición, compra, enajenación, inversión, tenencia, disfrute, administración, gestión, negociación, y arrendamiento de Sociedades, de valores mobiliarios, de bienes inmuebles, de patentes, de marcas, de registros y de participaciones sociales.
 - c) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante su participación en sociedades con idéntico o análogo objeto.

El C.N.A.E. es 25.

3.2. INFORMACIÓN LEGAL

- 3.2.1. FAES FARMA fue constituida en Bilbao, por escritura pública ante el Notario D. Carlos Herrán, el 29 de julio de 1933, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, hoja 4.244, folio 194, libro 99 sección Sociedades, inscripción 1ª. En esta fecha dio comienzo su actividad y, según el artículo 4º de los Estatutos Sociales, la duración de la Compañía será indefinida.

Los Estatutos Sociales están a disposición del público en general en el Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya. Asimismo, su contenido puede ser consultado en la página web de FAES FARMA (www.faes.es). Los accionistas igualmente pueden consultarlos en el domicilio social de la Sociedad.

- 3.2.2. La Entidad Emisora tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de Sociedad Anónima. En consecuencia está sujeta a la regulación establecida por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, y demás legislación concordante. El sector farmacéutico se rige por un régimen especial, marcado por el Ministerio de Sanidad, de regulación de precios de las especialidades farmacéuticas.

3.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

- 3.3.1. El capital social de FAES FARMA está totalmente suscrito y desembolsado, y asciende a 9.893.139,20 euros.
- 3.3.2. No existen importes pendientes de liberar.
- 3.3.3. El capital social de FAES FARMA está compuesto por 49.465.696 acciones ordinarias de 0,2 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Todas las acciones, disfrutan de derechos económicos y políticos iguales.

La Entidad encargada del Registro Contable de los valores cotizados en Bolsa es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) con domicilio social en calle Pedro Teixeira 8, 28020 Madrid.

3.3.4. La evolución seguida por el capital social en los tres últimos años es la siguiente:

Fecha	Número inicial de acciones	Valor nominal por acción	Capital social (en euros)	Nuevas acciones	Variación del capital social (en euros)
31/12/04	49.465.696	0,2	9.893.139,2		
08/06/04	49.465.696	0,2	9.893.139,2	4.946.569	989.313,8
31/12/03	44.519.127	0,2	8.903.825,4		
18/06/03	44.519.127	0,2	8.903.825,4	4.451.912	890.382,4
31/12/02	40.067.215	0,2	8.013.443,0		
10/06/02	40.067.215	0,2	8.013.443,0	3.642.474	728.494,8

3.3.5. FAES FARMA no tiene pendiente ningún tipo de empréstito, obligaciones convertibles o canjeables o con warrants.

3.3.6. No existen valores que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores.

3.3.7. La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en Bilbao, en segunda convocatoria, el 22 de junio de 2004, decidió en su acuerdo quinto:

5º Facultar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.

Facultar al Consejo de Administración, para que, previas las correspondientes autorizaciones administrativas y de conformidad con el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, pueda emitir, durante el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, en una o varias veces, obligaciones, bonos de tesorería o cualesquiera otros títulos análogos, en Euros, suscribibles en metálico o en especie, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con warrants, con duración temporal o indefinida, hasta un importe máximo de 30.000.000 de euros.

Facultar, así mismo, al Consejo de Administración para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a la emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada obligación, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de la referida emisión, pudiendo asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás Organismos competentes, la cotización de las obligaciones emitidas, con sujeción a las normas sobre admisión permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes.

3.3.8. Los Estatutos Sociales de FAES FARMA no condicionan las ampliaciones de capital de modo distinto a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

3.4. AUTOCARTERA

Los movimientos a lo largo del último trienio han sido los siguientes.

	2004	2003	2002
Nº inicial de acciones	782.856	703.739	717.326
% del capital	1,76%	1,76%	1,97%
Nº de acciones adquiridas	0	78.117	73.671
% del capital	0,00%	0,18%	0,18%
Precio medio de compra (en euros)	N/A	11,70	13,05
Nº de acciones vendidas	782.856	1.000	87.258
% del capital	1,76%	0,00%	0,22%
Beneficio o pérdida de ventas (miles de euros)*	4.180	3	203
Nº final de acciones	0	782.856	703.739
% del capital	0,00%	1,76%	1,76%

*El Beneficio o pérdida no incluye ajustes y eliminaciones aplicados en consolidación.

A la fecha del Registro del presente Folleto, la sociedad no dispone de acciones propias y se compromete a no adquirir ninguna previamente a la ampliación de capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2004 autorizó al Consejo de Administración para:

- Adquirir acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los Artículos 75 y siguientes del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 75 y siguientes del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 24 de Junio de 2003.

Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que ya posee la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo del 5 % del capital social y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de 25 Euros. La autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a partir de la fecha de la Junta.

- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de FAES FARMA que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.
- Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27-4º de los Estatutos Sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, que la podrá llevar a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones de capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar si la reducción se realiza, bien con cargo a una reserva indisponible, o a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

3.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Los beneficios y dividendos de los últimos ejercicios se han relacionado anteriormente.

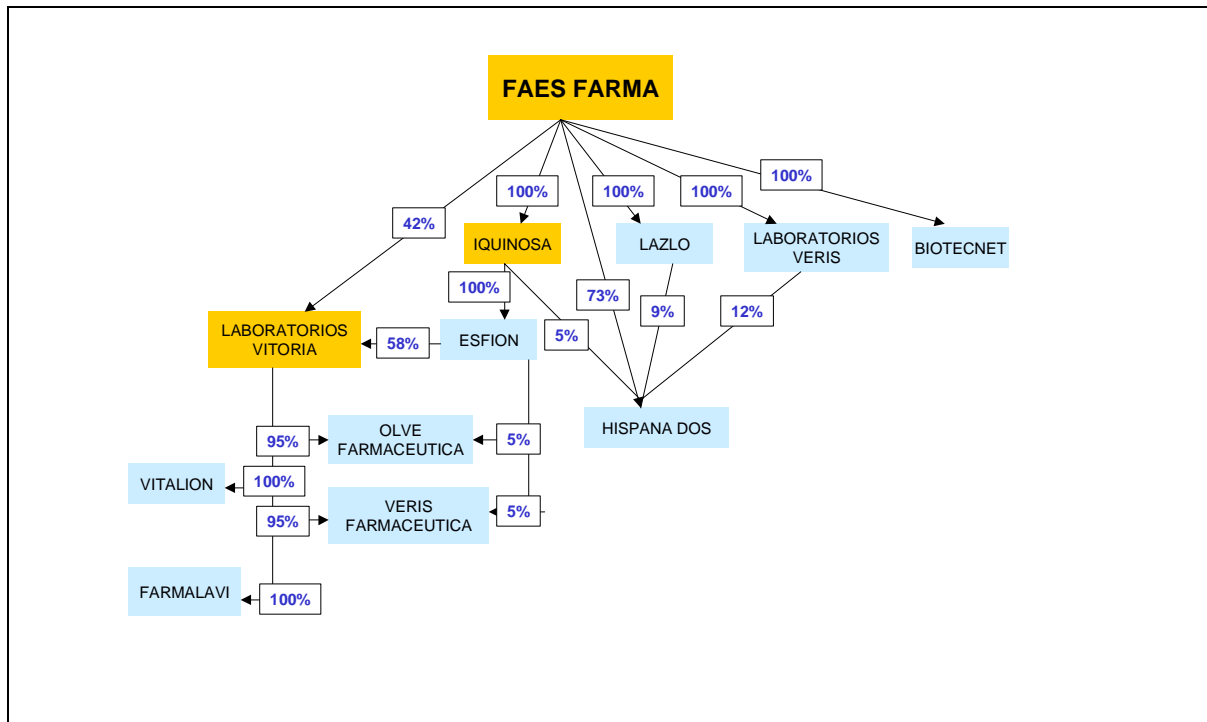
3.6. GRUPO FAES FARMA

FAES FARMA es cabecera de Grupo.

FAES FARMA participa al 31 de diciembre de 2004, con porcentajes computables según los requisitos exigidos para la información de este Folleto, es decir, que supongan al menos un 3% en

las Sociedades cotizadas en Bolsa y un 20% en las no cotizadas, del capital y empréstitos convertibles de las Sociedades presentadas a continuación.

A continuación se expone el organigrama donde se reflejan aquellas sociedades en las que FAES FARMA ejerce posición dominante así como las relaciones de participación al 31/12/2004.



No ha habido movimiento de participaciones en el grupo desde 31/12/2004 hasta la fecha de registro del presente Folleto.

Grupo	Actividad	Empresas del Grupo y Asociadas						Cotización
		Participación %		Capital	Reservas	Resultado 2004	Valor contable inversión	
		Directa	Indirecta					
Lab. Vitoria, S.A.	Lab. Farmacéutico	41,8%	58,0%	750	18.631	44	477	No cotiza
Lab. Veris, S.A.	Lab. Farmacéutico	100,0%		3.005	1.312	2.668	3.813	No cotiza
Iquinosa Farma S.A.	Lab. Farmacéutico	100,0%		992	9.878	3.971	2.480	No cotiza
Lazlo Int., S.A.	Comerc. Prod. OTC	100,0%		60	436	1.895	148	No cotiza
Hispana Dos SICAV	Inv. Valores Mobiliarios	73,4%	26,5%	6.005	-224	361	1.256	Cotiza
Biotechnet I+D, S.A.	Investigación	100,0%		60	1.257	162	1.479	No cotiza
Esfión, S.A.	Ind.y Com. Prod. Quim.		100,0%	500	76	20		No cotiza
Olive Farm., Limitada	Lab. Farmacéutico		100,0%	95	-86	27		No cotiza
Veris Farm., Limitada	Lab. Farmacéutico		100,0%	140	-132	14		No cotiza
Vitalion Prod. Farm., Limitada	Lab. Farmacéutico		100,0%	5	0	0		No cotiza
Farmalavi Prod. Farm., Limitada	Lab. Farmacéutico		100,0%	10	-4	-1		No cotiza
Total				11.622	31.144	9.161	9.653	

Datos en euros

CAPITULO 4 ACTIVIDADES PRINCIPALES

4.1. ANTECEDENTES

La empresa fue constituida en Bilbao como laboratorio industrial en el año 1933. Por aquella época, los primeros laboratorios familiares habían aparecido en España al amparo del proteccionismo arancelario y limitaban su producción a los bálsamos y pomadas ya que la falta de desarrollo técnico los reducía a una mera labor envasadora de los productos importados o, como mucho, a elaborar a escala industrial algunas fórmulas magistrales de la botica tradicional.

La dependencia exterior tuvo que ser sustituida a partir de los años cuarenta, fundamentalmente por culpa de la segunda guerra mundial, siendo Alemania el país más avanzado en el sector farmacéutico. Esta primera expansión fue coincidente con el establecimiento del seguro obligatorio de enfermedad. FAES FARMA, comenzó introduciéndose en las líneas y grupos de productos de mayor demanda: vitaminas y antibióticos de amplio espectro, completando con insecticidas y herbicidas para uso agrícola. En 1943, fue fundador de un laboratorio portugués (Laboratorios Vitoria) radicado en Lisboa.

Puede decirse que en los sesenta, con la entrada de empresas extranjeras subsiguiente a la liberalización industrial, FAES FARMA ya tenía una cierta posición en el mercado nacional y había iniciado la producción de edulcorantes. No sería hasta principios de los ochenta cuando se constituyó el núcleo del grupo farmacéutico como hoy lo conocemos, con la adquisición de los nuevos laboratorios (Iquinosa - farmacéutico y Lazlo - dermofarmacéutico) y se expandió comercialmente con la apertura a los cosméticos y a la fabricación de materias primas de uso farmacéutico, y con el establecimiento de alianzas estratégicas de marketing con diferentes laboratorios multinacionales.

Fue en la última parte de esa década cuando el grupo diversificó sus riesgos con la adquisición de participaciones mayoritarias en sociedades de inversión mobiliaria con las que rentabilizar sus excedentes en tanto surgieran oportunidades dentro de su actividad más vocacional, la farmacéutica.

4.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Como ha quedado expuesto el Grupo se dedica a la fabricación y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos, actividad que se desarrolla a través de la matriz FAES FARMA y las filiales Iquinosa (España) y Vitoria (Portugal), quedando integrada Lazlo hoy día como una división comercial de la propia FAES FARMA. La compañía matriz representa aproximadamente el 62% del beneficio consolidado y un 66% de la cifra de negocio del Grupo.

La fabricación y venta de productos farmacéuticos comprende productos éticos, publicitarios y dermofarmacia (actividad parafarmacéutica), y materias primas de uso farmacéutico. Bajo la denominación de productos éticos se reúnen todos aquellos medicamentos que únicamente se venden bajo prescripción médica y que están sometidos a un régimen publicitario muy restringido, dirigido exclusivamente al prescriptor, y controlado. Bajo el paraguas de publicitarios se hace referencia a aquellas especialidades que pueden ser adquiridas sin receta médica y que tiene un régimen publicitario más abierto, que puede estar dirigido al consumidor, pese a seguir sometido al control de las autoridades sanitarias.

Más adelante, mencionaremos la actividad investigadora que corre a cargo exclusivamente de la matriz y su departamento de I+D.

4.2.1. Descripción de la actividad

El sector farmacéutico mundial ha crecido históricamente por encima del PIB, y se espera que mantenga esta evolución a lo largo de los próximos años. La biotecnología y el envejecimiento de la población, son factores que garantizan la viabilidad futura del crecimiento de este sector.

Los mercados farmacéuticos español y portugués mantendrán un ritmo de crecimiento superior al del conjunto de la economía aunque lo reducirán con respecto a años anteriores. En el caso de

Portugal, el Pacto de Estabilidad firmado entre la Industria Farmacéutica y las autoridades sanitarias espera un crecimiento del gasto farmacéutico del 7% en 2005.

El mercado farmacéutico español se encuentra entre los mayores del mundo, actualmente el quinto de Europa y el séptimo mundial, y representa aproximadamente el 9% del mercado europeo. Los mercados de España y Portugal juntos son de similar medida al del Reino Unido.

La principal característica de los mercados español y portugués es su fragmentación. En España la empresa líder tiene aproximadamente un 6,2% de cuota de mercado y los primeros diez suman un 42,0% del total mientras que en Portugal estas cuotas ascienden al 7,4% y 41,7%, respectivamente. Hay cuatro compañías farmacéuticas españolas entre las veinte primeras del ranking español y en el mercado están las principales multinacionales del sector y no es de esperar la entrada de nuevos competidores.

La cifra de negocio del FAES FARMA se desglosa como sigue:

Por mercados					
	2004	2003		% s/ total 04	% s/ total 03
Doméstico	120.462	129.201	-6,8%	74%	75%
Portugal	35.885	35.597	0,8%	22%	21%
Exportaciones	8.698	9.318	-6,7%	5%	5%
<i>Ajustes intragrupo</i>	<i>-2.036</i>	<i>-773</i>		-1%	0%
Total neto	163.009	173.343	-6,0%	100%	100%

Por productos					
	2004	2003		% s/ total 04	% s/ total 03
Prescripción	143.710	152.791	-5,9%	88%	88%
Línea Farma / OTC	17.461	16.721	4,4%	11%	10%
Materias primas	3.873	4.604	-15,9%	2%	3%
<i>Ajustes intragrupo</i>	<i>-2.036</i>	<i>-773</i>		-1%	0%
Total	163.008	173.343	-6,0%	100%	100%

4.2.1.1 Actividad farmacéutica en España

	2004	2003	Var.
Especialidades farmacéuticas	125.287	132.924	-5,7%
Prescripción	109.831	118.440	-7,3%
Línea Farma	15.456	14.484	6,7%
Materias primas	3.873	4.604	-15,9%
Total	129.160	137.529	-6,1%

a) Especialidades Farmacéuticas

En 2004 la venta de especialidades se ha reducido un 5,7%. Nos centraremos, por su relevancia, en el mercado de prescripción donde FAES FARMA ocupa el decimonoveno lugar en el ranking de ventas en valor (fuente: IMS Health, Dic. 2004) y es el tercero en importancia de capital español, correspondiéndole una cuota de mercado del 1,49%.

Ahora bien, para un buen entendimiento del negocio es necesario tomar en consideración el entorno regulatorio porque constituye un factor exógeno para la industria farmacéutica que influye de forma decisiva en la evolución de sus ventas, márgenes, productividad y desarrollo tecnológico.

➤ Marco regulatorio.

Las medidas adoptadas por los diferentes Gobiernos en los últimos años tendentes a recortar el crecimiento del gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud han influido en la evolución de las

ventas de productos farmacéuticos por imponer condiciones restrictivas a su financiación con base a criterios objetivos y por aplicar recortes generalizados sobre los precios de los mismos.

Los productos farmacéuticos, en el ámbito de la Unión Europea están sometidos al régimen de precios autorizados por el Ministerio de Sanidad. Desde la publicación del RDL 271/90 rige en nuestro país un sistema de fijación de precios armonizado con la Directiva 89/105 de la CEE que pretende hacer compatibles con criterios transparentes los intereses de los consumidores y del Sistema Nacional de Salud con el desarrollo industrial y tecnológico de las empresas. Se prevén revisiones coyunturales de los precios a la vista de condiciones inflacionarias que lo justifiquen.

En este contexto, las medidas adoptadas en política farmacéutica de los diferentes Gobiernos han sido variadas aunque sólo vamos a comentar las últimas.

En la Legislatura transcurrida entre 1999 y 2003, el hecho más destacado fue el **acuerdo suscrito por el Gobierno con Farmaindustria** en 2001 y cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2004. Este acuerdo fijó como principales objetivos el control del gasto y el fomento de los medicamentos genéricos. Posteriormente, en 2003, como medida de contención del gasto farmacéutico se creó un **sistema de precios de referencia** que se aplicó desde enero de 2004.

Sin embargo, con el cambio de Gobierno producido en las elecciones de marzo de 2004 el Ministerio de Sanidad ha elaborado el **Plan Estratégico de Política Farmacéutica** (aprobado por el Real Decreto 2402/2004) donde se recogen una serie de medidas entre las que destacan:

- La suspensión del sistema de precios de referencia hasta que se configure según los responsables del Ministerio "un nuevo sistema más justo y objetivo, que sea predecible y estable, que tenga un impacto más gradual y que genere los ahorros necesarios al Sistema Nacional de Salud".
- La rebaja de los precios de todos los medicamentos con más de un año en el mercado, exceptuando los que ya se vieron afectados por el anterior sistema de precios de referencia (actualmente en suspenso) y aquellos cuyo PVP fuera inferior a dos euros. Las cuantías a aplicar son del 4,2% en febrero de 2005 y del 2,0% en enero de 2006.

Adicionalmente, el Gobierno ha añadido una disposición adicional a la Ley del Medicamento en la que establece una "**tasa**" a la **industria farmacéutica** sobre el volumen de ventas de los Laboratorios al Sistema Nacional de Salud. Esta tasa se aplica con efectos de 1 de enero de 2005 y vigencia indefinida según la siguiente tabla:

Ventas total PVL		Porcentaje de aportación por tramo	Aportación total del tramo
Desde	Hasta		
0	3.000.000	1,5%	45.000
3.000.001	6.000.000	2,0%	60.000
6.000.001	15.000.000	2,5%	225.000
15.000.001	30.000.000	3,0%	450.000
30.000.001	60.000.000	3,5%	1.050.000
60.000.001	120.000.000	4,0%	2.400.000
120.000.001	300.000.000	4,5%	8.100.000
300.000.001	en adelante	5,0%	

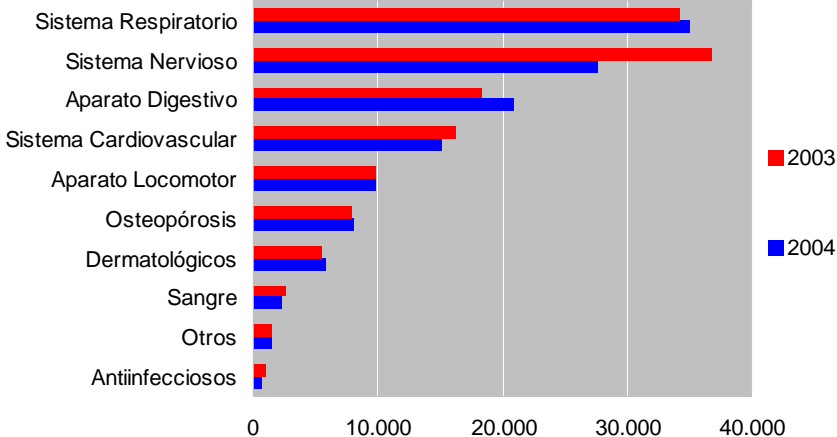
Las cuantías resultantes de la aplicación de la escala anterior se verán minoradas en función de la valoración de las compañías en el marco de la acción PROFARMA según los porcentajes establecidos en la siguiente tabla. La valoración de FAES FARMA es "Muy buena".

Valoración	Descuento
No valoradas	0%
Aceptables	5%
Buenas	10%
Muy buenas	15%
Excelentes	25%

➤ Clases terapéuticas

Presentamos seguidamente la información de ventas por familias de productos con arreglo a los grupos terapéuticos a que pertenecen:

Ventas por familias de productos					
España	2004	2003	Var.	% s/ total 04	% s/ total 03
Antiinfecciosos	708	933	-24%	1%	1%
Otros	1.382	1.375	1%	1%	1%
Sangre	2.220	2.514	-12%	2%	2%
Dermatológicos	5.860	5.383	9%	5%	4%
Osteoporosis	8.016	7.791	3%	6%	6%
Aparato Locomotor	9.800	9.736	1%	8%	7%
Sistema Cardiovascular	15.038	16.245	-7%	12%	12%
Aparato Digestivo	20.808	18.318	14%	16%	14%
Sistema Nervioso	27.704	36.773	-25%	22%	27%
Sistema Respiratorio	35.095	34.279	2%	28%	26%
Total	126.631	133.786	-5%	100%	100%



Familia Terapéutica	2003	2004
Sistema Respiratorio	34.279	35.095
Sistema Nervioso	36.773	27.704
Aparato Digestivo	18.318	20.808
Sistema Cardiovascular	16.245	15.038
Aparato Locomotor	9.736	9.800
Osteopórosis	7.791	8.016
Dermatológicos	5.383	5.860
Sangre	2.514	2.220
Otros	1.375	1.382
Antiinfecciosos	933	708

El Sistema Nervioso Central y el Sistema Respiratorio representan el 50% de las ventas de especialidades de prescripción en España.

Vamos a detenernos ahora en aquellas líneas de facturación que por su importancia actual y futura merecen comentario. Los datos ofrecidos, pueden consultarse en la edición de diciembre de 2004 de "El Mercado Farmacéutico - España" editado por IMS Health S.A.

Los datos ofrecidos a continuación respecto a cuotas de mercado, hacen referencia a la cuota de FAES FARMA dentro de la familia o grupo terapéutico en cuestión.

1. SISTEMA RESPIRATORIO

Grupo denominado ampliamente como broncodilatadores y antiasmáticos. Los principales productos son:

- **Inaladúo** es una combinación de estimulante inhalado e inhaladores de esteroides (Beglán e Inalacor). Fue lanzado en 2000 y tiene una cuota de mercado del 9,9%.
- **Beglan e Inalacor** se han resentido con motivo de la introducción de los productos combinados en el mercado español. Beglan tiene una cuota del 8,5% y la de Inalacor asciende al 4,1%.

2. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

Por su situación entre los segmentos terapéuticos de mayor crecimiento mundial en los próximos años, este grupo es objeto de la atención constante de FAES FARMA.

- **Motivan** (paroxetina), antidepresivo licencia de GlaxoSmithKline, tiene una cuota de mercado del 3,8%.
- **Labileno** (lamotrigina), antiepiléptico licencia de GlaxoSmithKline, tiene una cuota de mercado del 3,8 %.
- **Sedotime**, adquirido a SmithKline Beecham en 1999, ocupa la quinta posición del mercado de tranquilizantes con una cuota del 4,9%.

Respecto de esta área terapéutica, el mercado mundial es superior a los 20.000 millones de dólares de facturación y FAES FARMA esta desarrollando un antidepresivo (Flufenoxina) que se encuentra en fase preclínica, próximo a pasar a clínica.

3. SISTEMA CARDIOVASCULAR (VASOPROTECTORES Y ANTIHIPERTENSIVOS)

Gama de productos que ha sido de gran importancia en el pasado para el desarrollo del grupo. En este grupo terapéutico, clasificado como de vía general, FAES FARMA es el segundo laboratorio de vasoprotectores con una cuota de mercado del 21% en 2004 mientras que ocupa la quinta posición en el segmento de antiartrósicos tópicos. Incluye nuestros fármacos **Venosmil y Esberiven**.

4. ANTIOSTEOPOROSIS

En este grupo recogemos la especialidad **Dezacor**, adquirida a Aventis en 2002. Ostenta la segunda posición de ventas en el segmento de corticosteroides solos por vía oral, y cabe destacar que desde su promoción por FAES FARMA, el producto ha registrado una escalada de ventas del 13%, contrastando con el crecimiento del 5% de su clase terapéutica.

En el grupo del calcio, FAES FARMA ocupa la séptima posición, gracias a la introducción en 1999 de **Veriscal-D**, (asociación de calcio y vitamina D) licencia de Italfármaco.

5. SISTEMA LOCOMOTOR (ANTIGOTA Y ANTIINFLAMATORIOS)

La adquisición en 2000 del fármaco **Zyloric** a la multinacional Glaxo Wellcome situó a FAES FARMA a la cabeza del mercado español de este grupo terapéutico. Su cuota asciende al 63% en 2004.

Destaca el incremento experimentado en nuestras ventas en esta clase terapéutica, gracias a la adquisición a GSK a comienzos de 2003 de la especialidad **Claversal**, líder de ventas de agentes antiinflamatorios intestinales con una cuota del 48,7% y un crecimiento del 9% anual.

6. APARATO DIGESTIVO Y METABOLISMO (ANTIULCEROSOS Y TÓNICOS)

Este grupo terapéutico destaca por su madurez, segmentación y por la fuerte competencia introducida a raíz de la comercialización de medicamentos genéricos desde 1998. En el año 2000 FAES FARMA lanzó **Diotul** un producto de investigación propia.

7. DERMATOLÓGICOS

- **Positón** (afectado por las listas negativas de 1998) ostenta la primera posición dentro de su segmento (corticoides + antibacterianos + antimicóticos asociados), con una cuota de mercado del 70,5% y un crecimiento del 12%.
- **Alergical** dentro de los corticoides tópicos posee una cuota de mercado del 3,2%.

➤ **Origen de los productos**

El Grupo FAES FARMA obtiene el 45% de sus ventas de productos suministrados bajo licencia de terceros, correspondiendo el 55% restante a productos de investigación propia (24%) o adquiridos (31%).

La práctica totalidad de los productos encuadrados en las áreas Respiratorio y Sistema Nervioso Central, a excepción de Motiván, gozan de protección de patente, no siendo este el caso de los recogidos en las familias de Vasoprotectores, Dermatológicos, Antigota y Tónicos, cuyas patentes han expirado.

Los productos antiasmáticos, antidepresivos y antiepilépticos son suministrados ya terminados por las empresas multinacionales que los han licenciado y gozan de un margen bruto inferior del que el Grupo obtiene para aquellos medicamentos que se manufacturan en nuestras instalaciones. Aunque habría que entrar en detalle en cada caso específico podría afirmarse que en el caso de los medicamentos fabricados dentro del grupo, el margen puede llegar a ser entre un 10% o un 25% superior al obtenido en las ventas de productos comercializados bajo licencia.

➤ **Actividad industrial**

FAES FARMA posee en España dos centros industriales adaptados a Normas de Buena Manufactura (estándares internacionales de calidad para la industria farmacéutica):

- En Lamiako (Vizcaya) sobre una parcela de 23.745 metros cuadrados. Las instalaciones ocupan 8.768, con 1.870 metros destinados a la fábrica, 3.000 metros a almacenes y el resto para usos diversos (patios de carga, parking, accesos, seguridad y zonas ajardinadas). El valor neto contable del Inmovilizado es 19,3 millones de euros.
- En Madrid, sobre una parcela de 1.930 metros cuadrados se levanta un edificio de cinco plantas y dos sótanos con un total de 4.500 metros cuadrados, con 1.500 metros de almacenes, 800 metros de fábrica y 750 metros de Oficinas.

El 23 de diciembre de 2004 FAES FARMA, tras la auditoría realizada por Lloyd's Register Quality Assurance (LRQA), se certificó en la norma ISO 14001:1996, recibiendo el certificado número E204671, emitido por el ente británico de certificación, UKAS.

Este logro ha sido el resultado de la correcta puesta en práctica de la Norma, que ha contado en todo momento con la colaboración y aportación de todos los trabajadores de la empresa, confirmando la completa integración del medio ambiente en nuestro trabajo diario.

Esta certificación se viene a unir a las otorgadas anteriormente por el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL/GLP) y Normas de Correcta Fabricación (NCF/GMP) de Medicamentos.

La capacidad productiva de FAES FARMA tiene un grado de utilización promedio del 80% y está homologada para la fabricación de prácticamente toda clase de formas farmacéuticas. En cuanto a la filial Iquinoso tiene sus instalaciones orientadas a la producción de formas semisólidas con un grado de utilización del 90 %.

Por canales de distribución, los medicamentos se reparten en un 97,4% a mayoristas y el resto a Hospitales y Oficinas de Farmacia. Nuestros clientes principales son: Cofares (22%), Federación Farmacéutica (5%), Recomed (7%), Safa Galénica (9%) y Cecofar (6%).

b) Materias Primas

La producción de materias primas es para uso farmacéutico y con destino a la Unión Europea, Suiza, Centroamérica, Chile y Venezuela. Destacan Diosmina, Aspartato de Arginina e Hidrosmina.

4.2.1.2 Actividad farmacéutica en Portugal

Laboratorios Vitoria es la filial de FAES FARMA en el mercado portugués y en diciembre de 2004 ocupaba el decimotavo lugar en el ranking de los primeros laboratorios del mercado con una cuota de mercado del 1,61%.

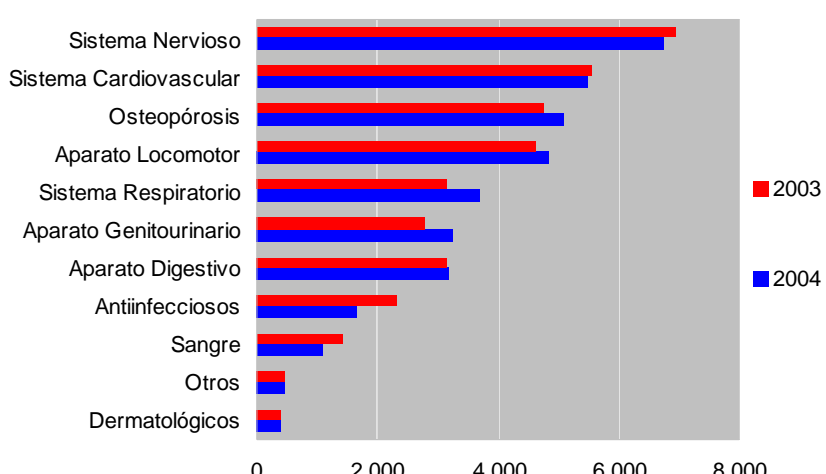
	2004	2003	Var.
E. F. Prescripción	33.879	33.394	1,5%
Línea Farma	2.005	2.203	-9,0%
Total	35.885	35.598	0,8%

Los datos ofrecidos pueden consultarse en la edición de diciembre de 2004 de "El mercado Farmacéutico, Portugal" IMS Health S.A.

➤ Clases terapéuticas

A continuación, desglosamos su facturación por grupos terapéuticos:

Ventas por familias de productos					
Datos en miles de euros	2004	2003	Var.	% s/ total 04	% s/ total 03
Dermatológicos	403	402	0%	1%	1%
Otros	452	480	-6%	1%	1%
Sangre	1.106	1.428	-23%	3%	4%
Antiinfecciosos	1.649	2.340	-30%	5%	7%
Aparato Digestivo	3.186	3.138	2%	9%	9%
Aparato Genitourinario	3.269	2.796	17%	9%	8%
Sistema Respiratorio	3.674	3.160	16%	10%	9%
Aparato Locomotor	4.862	4.625	5%	14%	13%
Osteoporosis	5.065	4.756	6%	14%	13%
Sistema Cardiovascular	5.484	5.530	-1%	15%	16%
Sistema Nervioso	6.735	6.942	-3%	19%	20%
Total	35.885	35.598	1%	100%	100%



Familia Terapéutica	2003	2004
Sistema Nervioso	6.942	6.735
Sistema Cardiovascular	5.530	5.484
Osteopórosis	4.756	5.065
Aparato Locomotor	4.625	4.862
Sistema Respiratorio	3.160	3.674
Aparato Genitourinario	2.796	3.269
Aparato Digestivo	3.138	3.186
Antiinfecciosos	2.340	1.649
Sangre	1.428	1.106
Otros	480	452
Dermatológicos	402	403

Destacamos la presencia creciente en productos del Sistema Respiratorio y Genitourinario

En el país vecino rigen similares pautas legales a las descritas en el caso español y en 2004 se alcanzó un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la industria farmacéutica (representada por Apifarma) por el que los Laboratorios realizan una aportación fija con un límite de crecimiento del

gasto farmacéutico del 8,0% en 2004 y del 7,0% en 2005. El Acuerdo contempla el mantenimiento del precio de los fármacos.

Vamos a detenernos en el posicionamiento de las principales familias de productos:

1. SISTEMA CARDIOVASCULAR

Es el segmento de mercado más valioso para Laboratorios Vitoria.

- **Ticlodix** es un antiagregante plaquetario licenciado cuya cuota de mercado ha descendido al 3,3% por la competencia de genéricos.
- **Venosmil** es un vasoprotector investigación de FAES FARMA indicado en la insuficiencia vascular periférica, con una cuota de mercado del 6,7 % dentro del subgrupo de antiváricos tópicos y del 3,6% en el de antiváricos sistémicos.
- **Trausán** (citicolina) mantiene una cuota del 4,7 %.
- **Flindix** atribuye a Laboratorios Vitoria un 6,1% del mercado de nitritos y nitratos.

2. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

Laboratorios Vitoria ocupa una posición destacada en el mercado de antipsicóticos convencionales gracias a la extensa presencia de productos de nuestra filial portuguesa en este mercado.

- **Tercián** (ciamepromacina) se lanzó en 1974 y con una cuota del 17,6% sigue ganando participación desde 2001.
- **Bromalex**, ansiolítico adquirido, ha crecido un 45% desde 2001 hasta alcanzar una cuota del 3,2%.
- **Nalorex**, de licencia, indicado en la deshabitación de las drogas, tiene una cuota del 6,9% tras la reducción de las ventas experimentada en 2004.
- **Digassim** (fluoxetina), antidepresivo de licencia, sigue reduciendo su cuota de mercado hasta el 2,4% por la competencia de genéricos.

3. TÓNICOS

Fue el grupo más importante en los años ochenta.

- **Magneson**, líder del mercado en el tratamiento de los estados carenciales de magnesio y empleado en medicina general y cardiología, tiene una cuota de mercado del 47,8%, tras reducir ligeramente sus ventas en el ejercicio.

4. ANTIGOTA

Al igual que se ha hecho en el mercado español, el FAES FARMA ha entrado en el mercado tras la adquisición del fármaco **Zyloric** a Glaxo Wellcome y es líder con una cuota que sigue incrementando hasta alcanzar el 74,0% en 2004.

➤ Actividad industrial

Las líneas de productos que acabamos de mencionar son elaboradas en las instalaciones de Laboratorios Vitoria en Lisboa.

El centro industrial y administrativo se dispone sobre una parcela de 6.300 metros cuadrados y cuenta con cuatro edificios. Dos de ellos se destinan a producción y almacenes con una superficie ocupada de 3.633 metros cuadrados, otro para oficinas con un área de 960 metros cuadrados que

incluye el departamento de Control de Calidad y el último, de momento esta alquilado. Todas las instalaciones y secciones están homologadas a normas de buena manufactura y su grado de utilización actual es del 60%.

La distribución por canales de venta en Portugal es a través de mayoristas (96%) y Hospitales (4%).

4.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

4.3.1. En el sector farmacéutico se delimitan dos tendencias según el grupo terapéutico de que se trate. Una para afecciones crónicas, cuyo tratamiento es constante todo el año, y otra, relativa a afecciones estacionales con un condicionante climático.

- **Afecciones crónicas.** Se hallan encuadrados la mayoría de los productos pertenecientes a las familias de sistema nervioso central, antiosteoporósicos, antigota, dermatológicos y antiinflamatorios. Las ventas de estos productos registran tendencias uniformes a lo largo del año.
- **Afecciones estacionales.** Están los productos encuadrados en las familias de vasoprotectores y respiratorio, fundamentalmente. Los vasoprotectores registran un mejor momento de ventas de abril a octubre, mientras que los respiratorios lo hacen de septiembre a marzo. Es por ello que el menor peso en ventas del grupo de vasoprotectores en el periodo de otoño e invierno, queda compensado con el mejor momento de ventas que durante estos meses registran los productos del grupo respiratorio, y viceversa.

4.3.2. En cuanto a la dependencia de patentes y marcas, las empresas más fuertes en I+D suelen conceder una licencia de explotación comercial de sus productos para cubrir los elevados gastos de investigación. Estas licencias facilitan la obtención de principios activos o producto terminado a un precio fijado de antemano con un margen operativo inferior al de los productos propios (del 10% al 15%) y constituyen una vía imprescindible de negocio para completar la oferta y estar presente en grupos terapéuticos que de otra forma no se podrían cubrir.

FAES FARMA mantiene relaciones de este tipo con nueve de las doce principales multinacionales farmacéuticas, siempre buscando un equilibrio que no suponga una dependencia tecnológica particularizada. Actualmente, el Grupo tiene un 45% de su cifra de negocio bajo licencia con productos principalmente de los sistemas respiratorio, nervioso central, digestivo y cardiovascular. No obstante, sólo un 34% de la cifra de negocio corresponde a licencias con patentes en vigor mientras que para el 11% restante tal acuerdo es un mero trámite por no existir riesgo de perder la licencia.

Hay acuerdos de licencia vigentes con GlaxoSmithKline, Sanofi-Aventis, Ely Lilly y Solvay Pharma, principalmente y por orden de importancia. Los acuerdos – tipo tienen una duración media de entre 7 y 10 años y suelen renovarse automáticamente.

En algunos contratos de licencia, cuya contribución a la cifra de ventas es significativa, constan cláusulas por las que el licenciador puede rescindir dichos contratos en caso de que hubiera cambios en el control de la compañía. Dicho control viene determinado por la permanencia de determinados miembros en su Consejo de Administración.

Además de las licencias, FAES FARMA cuenta con diferentes vías para ampliar su cartera de productos:

- I+D interna o colaborando en proyectos externos.
- Adquisición del registro farmacéutico y derechos de comercialización de determinados productos a otros laboratorios.
- Obtención de licencias de productos comercializados por el laboratorio titular del registro farmacéutico.

La diferencia fundamental entre una licencia y un producto adquirido, radica en que el primero suele tener mas licencias en el mercado y con derechos limitados a lo permitido por el propietario o licenciador del medicamento y que generalmente abarcan únicamente derechos de comercialización.

Sin embargo, cuando FAES FARMA adquiere un producto obtiene todos los derechos sobre el mismo, dejando su antiguo propietario de tener potestad alguna sobre el medicamento objeto de la transacción.

4.3.3. Durante los tres últimos años, FAES FARMA ha empleado en I+D los siguientes recursos:

<i>Datos en miles de euros</i>	2004	2003	2002
Personal	4.867	4.303	4.354
Amortizaciones	3.609	3.351	2.000
Gastos externos	3.335	1.009	1.143
Otros	0	0	49
Activos nuevos	168	231	282
Activos inmateriales	7.759	6.346	5.994
TOTAL	19.738	15.240	13.822

En 2004, FAES FARMA ha destinado más del 12% de su cifra neta de negocio a la actividad de Investigación y Desarrollo. La financiación de la actividad es mayoritariamente a través de los recursos generados por las operaciones de la Sociedad. Como fuentes externas se contabilizan ayudas directas del Ministerio de Ciencia y Tecnología que ascendieron a 498.616 euros y del Gobierno Vasco por importe de 270.231 euros e indirectamente se refleja el ahorro fiscal derivado de la bonificación en el impuesto de sociedades que representa entorno a diez puntos porcentuales de la base imponible.

El departamento de I+D de FAES FARMA, tiene actualmente como proyectos más avanzados un antihistamínico (Bilastina) en fase III y un antidepresivo (Flufenoxina) en fase preclínica próximo a pasar a clínica.

Asimismo, en junio de 2001 FAES FARMA entró en el capital de la sociedad biotecnológica canadiense AltaRex Corp. con una participación cercana al 3%. Esta participación se ha reducido al 1% tras la fusión que ha dado lugar a ViRexx Medical en 2004.

AltaRex confirió en exclusiva los derechos de comercialización del producto OvaRex® para el tratamiento del cáncer de ovario en los mercados español y portugués. OvaRex® se encuentra en la actualidad sometido a diversos programas de desarrollo clínico de Fase III y su lanzamiento podría tener lugar en el cuarto trimestre de 2006.

FAES FARMA posee también diversos acuerdos con diferentes universidades en materia de investigación, destacando los acuerdos con:

- **Universidad La Laguna** (Canarias): investigación sobre productos naturales con actividad antitumoral.
- **Universidad de Cantabria**: búsqueda de moléculas activas en sistemas serotoninérgicos y dopaminérgicos (paras tratamientos de trastornos depresivos).
- **Universidad de Alcalá de Henares**: investigación sobre analgésicos

En 2004 se destinaron en total euros 0,4 millones a los estudios en colaboración con estas universidades.

La plantilla del departamento de I+D de FAES FARMA se compone de 94 personas organizadas en torno a las áreas de Química, Farmacología, Toxicología, Farmacobiología, Farmacocinética, Galénica e Investigación clínica.

4.3.4. FAES FARMA no tiene en curso litigio o arbitraje alguno con incidencia sobre su situación financiera o sus negocios ni se han producido, dentro del perímetro empresarial, interrupciones de las actividades corrientes.

4.4. INFORMACIONES LABORALES

4.4.1. La descripción de las plantillas medias empleadas en la actividad farmacéutica del Grupo es la siguiente:

Plantilla	2004	2003	2002
TOTAL	747	755	775
En Portugal	205	210	227
En España	542	545	548
% Contratos eventuales	3%	3%	3%
% Contratos fijos	97%	97%	97%
% Marketing - Comercial	55%	52%	55%
% Investigación	13%	13%	11%
% Administración - Servicios Generales	10%	12%	12%
% Producción	22%	23%	22%

Coste	2004	2003	2002
Sueldos, Salarios y Asimilados	31.193	29.512	28.250
Cargas Sociales	7.927	8.583	8.062
TOTAL	39.120	38.095	36.312

4.4.2. La negociación colectiva sólo afecta a la empresa matriz ya que el resto del Grupo se rige por el convenio sectorial. El último convenio vigente negociado, válido para el período 2003-2006, prevé incrementos salariales iguales que la evolución del IPC más un 25% del IPC en 2005 y 2006.

4.4.3. Dentro de la política social de la empresa, FAES FARMA es el único donante de su Fundación Laboral y aporta anualmente unos 0,2 millones de euros destinados por su Junta Rectora a una amplia obra benéfica de ayudas a viudedad, estudios, huérfanos y discapacitados.

Igualmente, para el personal jubilado con anterioridad a 31/12/1983 se acordó por convenio completar la pensión de la Seguridad Social hasta el 100% del último salario; obligación que estaba íntegramente dotada en el Pasivo del Balance de la Sociedad en diciembre de 2001.

En 2002 FAES FARMA canceló este compromiso que pasó a ser gestionado por la entidad financiera independiente SVRNE. El acuerdo con SVRNE contemplaba el pago de una prima única de 2,3 millones de euros, con el que FAES FARMA canceló por completo su compromiso con este colectivo, al que no se incorporan nuevos beneficiarios desde el 31 de diciembre de 1983.

4.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

Cuantitativamente, la evolución de los recursos invertidos en este período ha sido la que sigue:

	2004	2003	2002
Gasto I + D	19.738	15.240	13.822
Inmovilizado Material	4.128	6.898	4.505
Inmovilizado Inmaterial	390	28.981	11.992
Total	24.043	50.888	30.296

Inmovilizado material

Los activos materiales nuevos se destinaron principalmente a la renovación de instalaciones y maquinaria de producción, a Investigación y a equipos informáticos. El resto quedó para mobiliario, vehículos y otro diverso inmovilizado.

Inmovilizado inmaterial

Destaca por su importancia relativa el capítulo de adquisiciones de intangibles (marcas, patentes y registros farmacéuticos) con los que el Grupo pretende asegurar en el futuro su cifra de negocio. Esta política continuará en años sucesivos.

La última adquisición se ha producido en enero de 2005 cuando FAES FARMA ha adquirido a Solvay Pharma los derechos de comercialización de Pankreoflat para España y Portugal. También en este mes se ha obtenido la licencia del fármaco Futuran.

Con anterioridad se adquirieron los derechos de comercialización de Claversal a GlaxoSmithKline en 2003 y de Dezacor y Rosilan (para el mercado español y portugués respectivamente) a Aventis en 2002.

CAPITULO 5 PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD

5.1. INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL

- 5.1.1. A continuación, se incluye el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio auditado y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas.
- 5.1.2. Del mismo modo, se acompaña el Cuadro de Financiación comparativo del último ejercicio auditado y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas con los dos anteriores.
- 5.1.3. Como Anexo I, se incluyen las Cuentas Anuales individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión del ejercicio 2004, último auditado y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente Folleto, el informe de Auditoría (sin salvedades) correspondiente al ejercicio 2004.

Los criterios contables aplicados en la confección de las Cuentas Anuales se detallan en la Memoria incluida en el Anexo I del presente Folleto. Esos criterios contables no se han modificado para los ejercicios que se adjuntan.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2004	2003	2002
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS			
Gastos de Establecimiento			
Inmovilizaciones Inmateriales	66.098	62.669	39.994
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero			
Otro Inmovilizado Inmaterial	66.098	62.669	39.994
Inmovilizaciones Materiales	19.338	18.734	15.568
Inmovilizaciones Financieras	21.936	18.334	12.454
Acciones Propias a Largo Plazo			
Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo			5.252
INMOVILIZADO	107.372	99.737	73.268
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
Accionistas por Desembolsos Exigidos			
Existencias	15.928	13.944	12.388
Deudores	21.944	24.283	22.378
Inversiones Financieras Temporales	816	668	642
Acciones Propias a Corto Plazo			
Tesorería	60	132	123
Ajustes por Periodificación	55		
ACTIVO CIRCULANTE	38.803	39.027	35.531
TOTAL ACTIVO	146.175	138.764	108.799

PASIVO	2004	2003	2002
Capital Suscrito	9.893	8.903	8.013
Reservas	66.330	57.048	38.522
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Resultado del Periodo	26.290	20.956	29.033
Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	-6.925	-6.232	-5.609
FONDOS PROPIOS	95.588	80.675	69.959
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS			
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	406	406	406
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables			
Deudas con Entidades de Crédito			
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas			45
Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	6.250	8.989	
Otras Deudas a Largo	45	45	7.600
ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.295	9.034	7.645

Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables			
Deudas con Entidades de Crédito	18.782	17.325	6.927
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	283	2.364	1.918
Acreeedores Comerciales	12.549	12.380	13.285
Otras Deudas a Corto	11.354	16.080	7.600
Ajustes por Periodificación	918	500	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	43.886	48.649	29.730
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			1.059
TOTAL PASIVO	146.175	138.764	108.799

CUENTA DE RESULTADOS

	2004	2003	2002
Importe Neto de la Cifra de Negocio	118.034	125.718	108.927
Otros Ingresos	1.881	1.387	1.627
Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	2.683	1.691	-1.151
VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	122.598	128.796	109.403
Compras Netas	-47.293	-52.347	-42.897
Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	-698	274	-1.142
Gastos Externos y de Explotación	-24.941	-23.181	-19.842
VALOR AÑADIDO AJUSTADO	49.666	53.542	45.522
Otros Gastos e Ingresos			0
Gastos de Personal	-23.070	-22.389	-18.402
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	26.596	31.153	27.120
Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-11.560	-11.094	-6.037
Dotaciones al Fondo de Reversión			0
Variación Provisiones de Circulante	-833	-917	-673
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	14.203	19.142	20.410
Ingresos Financieros	11.473	930	8.509
Gastos Financieros	-761	-1.500	-1.188
Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados			0
Dotación Amortización y Provisiones Financieras	57	-9	-1.775
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	24.972	18.563	25.956
Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	25	5.459	292
Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	162	-43	-41
Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias			0
Resultados de Ejercicios Anteriores	30	-2.420	10
Otros Resultados Extraordinarios			-1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.189	21.559	26.216
Impuestos sobre Sociedades y Otros	1.101	-603	2.817
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.290	20.956	29.033

- a) El **importe neto de la cifra de negocios** se reduce un 6,1% en gran medida por la aplicación del sistema de precios de referencia desde enero de 2004.
- b) El **EBITDA** (-14,6%) se redujo en mayor medida que las ventas por el incremento de los gastos de personal (3,0%) y de explotación (7,6%). La disminución del volumen de aprovisionamientos (-9,7%) no compensa los aumentos anteriores. Así, el margen sobre ventas se sitúa en el 22,5%.

Los gastos no activados en Investigación y Desarrollo (I+D) han crecido un 10,4% hasta los 6,7 millones de euros, con la Bilastina en fase clínica III final y la Flufenoxina en fase preclínica, próxima a entrar en fase clínica.

- c) El **EBIT** (-25,8%) disminuye fuertemente por el incremento de la amortización de inmovilizado (4,2%) derivado de la incorporación de nuevos productos. El margen sobre ventas es del 12,0%.

La variación de provisiones de circulante recoge las estimaciones de los pagos a efectuar al Ministerio de Sanidad y Consumo en cumplimiento del Pacto de Estabilidad firmado entre el Ministerio y Farmaindustria y que concluyó en diciembre de 2004.

- d) El **resultado ordinario** experimenta un fuerte aumento (34,5%) por la buena evolución del resultado financiero.
- e) El **beneficio antes de impuestos** crece un 16,8% menos que el ordinario porque en 2003 se registraron las plusvalías por la venta de la filial INDUVISA SIM y que ascendieron a 5,3 millones.
- f) Por último, el **beneficio neto** se incrementa un 25,5% favoreciéndose de las deducciones de impuestos resultantes de aplicar la resolución del ICAC de 15 de mayo de 2002. Este hecho ha provocado un ajuste positivo en el capítulo de gasto por impuesto sobre sociedades.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2004	2003	2002
Adquisición de Inmovilizado	15.593	39.711	34.114
- Inmaterial	12.668	33.959	24.729
- Material	2.925	5.026	4.114
- Financiero:	0	726	5.271
- Empresas del Grupo	---	---	---
- Empresas asociadas	---	---	---
- Otras empresas	---	---	---
Gastos a distribuir	---	---	---
Traspaso de deudas a C/P a L/P	---	---	---
Reducción de Fondos Propios	---	---	---
Adquisición de acciones propias	---	---	---
Reducción de capital	---	---	---
Amortización de autocartera	---	---	---
Distribución Prima Emisión	---	---	---
Dividendos	11.377	10.685	9.616
Cancelación y traspaso de deudas a C/P a L/P	2.877	5.279	95
Provisiones	---	---	2.641
TOTAL APLICACIONES	29.847	55.230	46.830
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.539	---	---

ORÍGENES	2004	2003	2002
Recursos procedentes de operaciones	34.181	26.078	37.330
Deudas a L/P	138	6.666	7.315
Cancelación y traspaso de otras IFP			
Devolución nominal empresas asociadas			
Reducción nominal y venta de autocartera			
Enajenación y bajas de inmovilizado	54	8.108	590
- Inmaterial	3	143	279
- Material	20	6	275
- Financiero	31	7.959	36
Cobro de fianzas a L/P	13	13	
TOTAL ORIGENES	34.386	40.865	45.235
DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		14.365	1.595

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

Concepto	2004		2003		2002	
	Aumento	Dismin.	Aumento	Dismin.	Aumento	Dismin.
Existencias	1.984		1.556			1.885
Deudores		2.339	1.905		1.498	
Acreedores	4.763			17.861		752
Inversiones financieras temporales	148		26			272
Tesorería		72	9			184
Ajustes periodificación	55					---
TOTALES	6.950	2.411	3.496	17.861	1.498	3.093
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	4.539			14.365		1.595

TRANSACCIONES INTERNAS DEL GRUPO

	Ejercicio 2004				Ejercicio 2003				Ejercicio 2002			
	Vitoria	Iquinoso	Lazlo	Resto	Vitoria	Iquinoso	Lazlo	Resto	Vitoria	Iquinoso	Lazlo	Resto
Servicios recibidos y compras (1)	127	72			131	74			72	150		
Gastos (2)			1.423		59		1.537		18		1.357	
Ingresos Accesorios (3)	1.048				1.043				1.003			
Ventas (4)	4.535				3.684				6.650			120
Servicios Prestados (5)	2.770	3.264			1.781	2.524			258	4.668		
Dividendos percibidos		2.381	6.500	2.300				800				8.348
Dividendos entregados		13	71	34		5	117	45	3		114	72

1 Servicios de fabricación y compras de materia prima (productos químicos) y/o productos terminados

2 Gastos soportados por compañías del grupo con origen en facturación por la filial Lazlo de gastos de promoción (marketing)

3 Ingresos por facturación de Royalties

4 Ventas de materias primas y productos terminados

5 Servicios de fabricación de especialidades farmacéuticas

5.2. INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

FAES FARMA como cabecera de Grupo está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas según el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre.

Las Sociedades dependientes se han consolidado bajo el método de integración global.

Las Sociedades asociadas por el método de puesta en equivalencia.

Los criterios contables que se aplican en la confección de las Cuentas Anuales Consolidadas se detallan en la Memoria Consolidada que se adjunta como Anexo I del presente Folleto.

- 5.2.1. Del mismo modo, se incluye el Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del último ejercicio auditado y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas comparado con los dos anteriores.
- 5.2.2. No se incluye el Cuadro de Financiación Consolidado por no ser obligatoria su confección.
- 5.2.3. En el Anexo I se incluyen las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2004, último auditado y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente Folleto. Del mismo modo, se incluye el informe de Auditoría Consolidado (sin salvedades) correspondiente al ejercicio 2004.

Los estados financieros Consolidados del ejercicio 2003 son los que se aprobaron en su día por la Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz como es preceptivo. Se encuentran en el domicilio social del emisor y en el registro de la CNMV.

Los criterios contables aplicados en la confección de las Cuentas Anuales Consolidadas se detallan en la Memoria Consolidada incluida en el Anexo I del presente Folleto. Estos criterios contables no se han modificado para los ejercicios que se adjuntan.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2004	2003	2002
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS			
Gastos de Establecimiento			
Inmovilizaciones Inmateriales	85.101	84.972	65.886
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero			
Otro Inmovilizado Inmaterial	85.101	84.972	65.886
Inmovilizaciones Materiales	25.028	23.937	20.724
Inmovilizaciones Financieras	12.285	9.786	281
Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo		6.513	6.490
Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo			6.594
INMOVILIZADO	122.414	125.208	99.975
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION			0
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
Accionistas por Desembolsos Exigidos			
Existencias	23.512	21.200	22.996
Deudores	26.918	33.332	33.011
Inversiones Financieras Temporales	14.249	12.213	18.464
Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo			
Tesorería	12.003	5.954	2.533
Ajustes por Periodificación	191	103	62
ACTIVO CIRCULANTE	76.873	72.802	77.066
TOTAL ACTIVO	199.287	198.010	177.041

PASIVO	2004	2003	2002
Capital Suscrito	9.893	8.903	8.013
Reservas Sociedad Dominante	66.330	57.048	45.480
Reservas Sociedades Consolidadas	36.523	37.797	44.200
Diferencias de Conversión	704	704	704
Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	23.793	19.533	15.589
Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	-6.883	-6.163	-5.506
FONDOS PROPIOS	130.360	117.822	108.480
SOCIOS EXTERNOS	42	40	60
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION			0
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	6.164	6.393	6.393
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables			0
Deudas con Entidades de Crédito			0
Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	6.705	9.596	12.013
Otras Deudas a Largo			
ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.705	9.596	12.013
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables			
Deudas con Entidades de Crédito	23.179	25.741	16.760
Acreedores Comerciales	14.552	14.407	16.678
Otras Deudas a Corto	16.401	22.236	14.247
Ajustes por Periodificación	1.884	1.775	1.351
ACREEDORES A CORTO PLAZO	56.016	64.159	49.036
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			1.059
TOTAL PASIVO	199.287	198.010	177.041

CUENTA DE RESULTADOS

	2004	2003	2002
Importe Neto de la Cifra de Negocio	163.009	173.343	151.856
Otros Ingresos	1.052	568	806
Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	3.326	66	1.492
VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	167.387	173.977	154.154
Compras Netas	-58.600	-61.310	-54.174
Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles		-1.086	-337
Gastos Externos y de Explotación	-33.155	-32.130	-28.695
VALOR AÑADIDO AJUSTADO	75.632	79.451	70.948
Otros Gastos e Ingresos			0
Gastos de Personal	-39.120	-38.095	-36.312
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	36.512	41.356	34.636
Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-16.145	-15.661	-9.466
Dotaciones al Fondo de Reversión			0
Variación Provisiones de Circulante	-1.054	-922	-1.007
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	19.313	24.773	24.163
Ingresos Financieros	4.566	2.338	3.699
Gastos Financieros	-2.407	-7.821	-6.841
Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados			0
Dotación Amortización y Provisiones Financieras	323	5.432	-1.970
Resultados de Conversión			0
Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	2		0
Amortización Fondo Comercio Consolidación			0
Reversión Diferencias Negativas de Consolidación			0
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	21.797	24.722	19.051
Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	88	14	189
Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control			0

Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias	4.180		203
Resultados de Ejercicios Anteriores	814		-1.670
Otros Resultados Extraordinarios		-2.274	117
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	26.879	22.462	17.890
Impuesto sobre Beneficios	-3.086	-2.928	-2.302
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	23.793	19.534	15.588
Resultado Atribuido a Socios Externos		-1	1
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	23.793	19.533	15.589

- a) El **importe neto de la cifra de negocios** se reduce un 6,0% en gran medida por la aplicación del sistema de precios de referencia desde enero de 2004.
- b) El **EBITDA** (-11,7%) se redujo en mayor medida que las ventas por el incremento de los gastos de personal (2,7%) y de explotación (3,2%). La disminución del volumen de aprovisionamientos (-4,4%) no compensa los aumentos anteriores. Así, el margen sobre ventas se sitúa en el 22,4%.

Los gastos no activados en Investigación y Desarrollo (I+D) han crecido un 10,4% hasta los 6,7 millones de euros, con la Bilastina en fase clínica III final y la Flufenoxina en fase preclínica, próxima a entrar en fase clínica.

- c) El **EBIT** (-22,0%) disminuye fuertemente por el incremento de la amortización de inmovilizado (4,2%) derivado de la incorporación de nuevos productos. El margen sobre ventas es del 11,8%.

La variación de provisiones de circulante recoge las estimaciones de los pagos a efectuar al Ministerio de Sanidad y Consumo en cumplimiento del Pacto de Estabilidad firmado entre el Ministerio y Farmaindustria y que concluyó en diciembre de 2004.

- d) El **resultado ordinario** se reduce un 11,8% a pesar del buen comportamiento de los ingresos financieros que ascienden a 4,6 millones. En 2003, la venta de la filial INDUVISA produjo un saldo financiero positivo de 0,5 millones de euros resultantes de la venta con pérdidas respecto del precio de adquisición de valores financieros que se encontraban provisionados por encima de su valor de mercado.
- e) El **beneficio antes de impuestos** crece un 19,7% impulsado por el resultado positivo extraordinario generado por la venta de acciones propias que ascendió a 4,2 millones..
- f) Por último, el **beneficio neto** se incrementa un 21,8% favoreciéndose de las deducciones de impuestos resultantes de aplicar la resolución del ICAC de 15 de mayo de 2002. Este hecho ha provocado un ajuste positivo en el capítulo de gasto por impuesto sobre sociedades.

CIFRAS COMPARATIVAS

A continuación adjuntamos cifras comparativas correspondientes a los últimos ejercicios.

Ratios costes, productividad y rotación	2004	2003	2002
Aprovisionamientos y gastos externos/ INCN	-56%	-54%	-54%
Gastos personal / INCN	-24%	-22%	-24%
INCN / Empleados (miles de euros)	218	224	201
Coste medio / empleado (miles de euros)	-52	-49	-48
Ingresos / activo total	82%	88%	86%

Ingresos y Resultados	2004	2003	2002
Variación de INCN	-6%	14%	2%
EBITDA / INCN	22%	24%	23%
Beneficio neto / INCN	15%	11%	10%
Recursos generados / INCN	33%	17%	19%
ROE	18%	17%	14%
ROA	12%	10%	9%

Evolución endeudamiento neto	2004	2003	2002
Endeudamiento financiero largo plazo	0	0	0
Endeudamiento financiero a corto plazo	23.179	25.741	16.826
Endeudamiento financiero bruto	23.179	25.741	16.826
Tesorería disponible	26.252	18.167	20.867
Endeudamiento financiero neto	-3.073	7.574	-4.041
Acreeedores ' Comerciales'	14.552	14.407	11.537
Otros Acreeedores no financieros	16.401	22.236	21.341
Endeudamiento ' Total' neto	27.880	44.217	28.837
%Fondos Propios / Endeudamiento Financiero bruto	6	5	6
%Fondos propios / Endeudamiento Financiero neto	-42	16	-27
% Endeudamiento total neto / Pasivo total	14%	22%	16%
%Endeudamiento Financiero C/P / Endeudam. Fin. bruto	100%	100%	100%
Apalancamiento financiero	-2%	6%	-4%
Solvencia (Activo circulante / Pasivo circulante)	137%	113%	157%

Evolución Fondo Maniobra	2004	2003	2002
Existencias	23.512	21.200	22.996
Clientes	26.918	33.332	22.484
Acreeedores Comerciales	14.552	14.407	11.537
Fondo de maniobra de explotación ajustado	35.878	40.125	33.943
Otros deudores no financieros a corto		5.373	9.630
Otros Acreeedores no financieros a corto	16.401	22.236	21.731
Fondo de maniobra explotación	19.477	23.262	21.842
Tesorería	26.252	18.167	20.867
Endeudamiento financiero a C/P	23.179	25.741	16.826
Fondo de maniobra neto	22.550	15.688	25.883
% Fondo de maniobra sobre capitales permanentes	17%	13%	24%
% Fondo de maniobra sobre stocks	96%	74%	113%

Evolución gastos explotación	2004	2003	2002
Aprovisionamientos	-58.600	-61.310	-53.275
Variación existencias	3.326	-1.020	1.155
Amortizaciones	-16.145	-15.661	-9.466
Gastos Personal	-39.120	-38.095	-36.312
Otros gastos externos	-33.155	-32.130	-28.438

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS

- Endeudamiento financiero

En endeudamiento financiero a corto plazo corresponde en su totalidad a cuatro pólizas de crédito; tres en España concertadas con BSCH, BBK y Banesto y una en Portugal con el BSCH.

Entidad	Límite	Tipo	Vencimiento
BSCH (España)	12 millones	Euribor + 0,25%	Octubre de 2006
BBK	6 millones	Euribor + 0,35%	Junio de 2006
Banesto	12 millones	Euribor + 0,25%	Junio de 2006
BSCH (Portugal)	10 millones	Euribor + 0,40%	Junio de 2006

Las líneas descritas son renovables a un año y su finalidad es cubrir necesidades de circulante.

- Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente establecido.

Todas las Sociedades tienen abiertos a Inspección de Hacienda los ejercicios fiscalmente no prescritos.

Con fecha 21.12.98, la Inspección extendió actas de disconformidad a la Sociedad Iquinoso Farma, S.A, que afectan al Impuesto sobre la Renta de no residentes por los ejercicios 1994 y 1995, así como a los impuestos sobre Sociedades, años 1993 a 1995, ambos inclusive, por un importe total de 2.692.522 euros. Con fecha 27 de abril de 2000, la Agencia Tributaria reconoce la prescripción de los ejercicios 1994 y 1993, quedando la deuda tributaria en 897.031 euros de cuota y 200.093 euros de intereses, que fueron adelantados por la Compañía. La Sociedad consideró que estas actas no eran correctas y que el recurso sería ganado por ella. En 2004, la Sociedad ha ganado este recurso, y ha cobrado 1.371.352 Euros por este concepto, obteniendo un resultado extraordinario de 919 miles de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de este ejercicio.

Con fecha 25 de Julio de 2002, la Inspección extendió actas de disconformidad a la Sociedad Iquinoso Farma, S.A. que afectan al Impuesto sobre la Renta de no residentes por los ejercicios 1997 y 1998, así como a los impuestos sobre sociedades por los ejercicios 1997 y 1998 y al IVA de los ejercicios 1997 y 1998, por un importe total de 3.397.769 euros.

La compañía tiene provisionados desde el ejercicio 2002 por las actas de disconformidad los siguientes importes:

Cuota	Interés	Sanción	Total
2.724	574	1.694	4.992

Por otro lado, en el ejercicio 1997, FAES FARMA firmó Acta de disconformidad relativa a la Inspección llevada a cabo por la Delegación de Hacienda del País Vasco del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1990 por importe de 405.541 euros, que la Compañía ha recurrido y provisionado.

Asimismo, Lazlo International, S.A. Sociedad Unipersonal firmó en el ejercicio 2001 un acta en disconformidad por importe de 1.165.334 euros que ha sido recurrida y avalada.

Sin embargo, y a pesar de que se considera que se ganará el recurso, la Sociedad dotó en el ejercicio 2002 un importe de 549.186 euros.

CAPITULO 6
ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL EMISOR

6.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

6.1.1. A fecha de redacción del presente folleto el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Fecha del primer Nombramiento	Descripción
Presidente	D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo	30/04/74	Ejecutivo
Vicepresidente	D. Antonio Basagoiti García-Tuñón	30/04/74	Dominical
Consejero Delegado	D. José Anduiza Arizaga	16/05/91	Ejecutivo
Secretario Consejero	D. Mariano Ucar Angulo	16/05/91	Ejecutivo
Vocales	D. Francisco Javier de Usaola Mendoza	30/04/74	Dominical
	D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre	24/06/94	Dominical
	D. Francisco Moreno de Alborán y Vierna	30/06/99	Independiente
	D. Javier García de Lama	06/05/88	Ejecutivo
	D. José Ramón Arce Gómez	27/06/02	Independiente
	D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray	18/11/02 (por cooptación)	Dominical

Por **Consejeros ejecutivos** se entienden a aquellos que poseen funciones ejecutivas o directivas en la sociedad o en alguna de sus sociedades participadas, y en todo caso, a los que mantengan una relación contractual laboral, mercantil o de otra índole con la sociedad, distinta de su condición de consejero. También lo serán los que tengan alguna capacidad de decisión en relación con algún ámbito de actuación de la sociedad o su grupo, mediante delegación o apoderamiento estable, conferido por el consejo de administración o por la sociedad, respectivamente.

Por **Consejeros externos independientes** se entenderá aquellos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no siendo ni ejecutivos ni dominicales, resulten elegidos como tales y reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

En Consejeros externos dominicales se incluyen los siguientes supuestos:

- a) Cuando el consejero haya sido nombrado por el titular de la participación significativa o una entidad perteneciente a un mismo grupo en ejercicio a su derecho de representación proporcional.
- b) Cuando los nombrados sean consejeros, altos directivos, empleados o prestadores no ocasionales de servicios al titular de la participación significativa o sociedades de su grupo.
- c) Cuando para el acuerdo de nombramiento hayan sido necesarios los votos a favor emitidos por el titular de la participación significativa o por sociedades pertenecientes a su mismo grupo, o por los mismos miembros del órgano de administración designados con anterioridad por dicho titular.
- d) Cuando el titular de la participación significativa de que se trata o una sociedad perteneciente a su mismo grupo sea el propio consejero.
- e) Cuando en la documentación societaria en la que conste el nombramiento, el titular de la participación significativa asuma que el consejero ha sido designado por dicho titular o que lo representa o que es consejero dominical por su relación con aquel.

Ninguno de los consejeros independientes tienen vínculos significativos con la gestión de la sociedad, ni participaciones significativas en el capital de la empresa, esto es un 1% o superior.

Los cargos del Consejo de Administración se renuevan cada cinco años. No existe ningún tipo de limitación para poder ser miembro del Consejo, tampoco existen limitaciones de edad para ser miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en Madrid, el 19 de Octubre de 1999 acordó nombrar Consejero Delegado a D. José Anduiza Arizaga por el plazo por el que sea vocal del Consejo de Administración. D. José Anduiza fue reelegido consejero por un periodo de 5 años en la Junta General de Accionistas de 29 de Junio de 2001, y reelegido Consejero Delegado en la reunión del Consejo de Administración celebrada en la misma fecha. Las facultades del Consejo de Administración delegadas en D. José Anduiza se extienden a todas las facultades del Consejo de Administración, previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, salvo las indelegables y la de transmisión de inmuebles.

El Consejo se reúne con la periodicidad que se estima conveniente, según la marcha de la compañía, habiéndose reunido en 7 ocasiones en el ejercicio 2004 y en 2 ocasiones en 2005.

Según el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los acuerdos del Consejo se toman por la mayoría de los consejeros concurrentes. En caso de empate se dirime por el voto de calidad del Presidente. No existe ningún otro tipo de exigencia, aparte de las que marca la Ley, respecto a la mayoría de votos necesaria para acuerdos del Consejo de Administración.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se aprobó en la reunión del Consejo celebrada el 22 de Marzo de 2004, y se informó en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2004 a tenor de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

El Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de FAES FARMA, S.A., las reglas básicas de su organización y funcionamiento y fijar las normas de conducta de sus miembros, con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

A la fecha de registro del presente Folleto se encuentra elaborado el Informe de Buen Gobierno Corporativo que será aprobado en la siguiente reunión del Consejo de Administración a celebrar dentro del mes de mayo de 2005. Una vez aprobado se remitirá a la CNMV como Hecho Relevante para su registro y publicación en la página Web, se publicará en la página Web de FAES FARMA y se informará debidamente en la próxima Junta General de Accionistas a celebrar el próximo mes de junio de 2005.

En cuanto a la Web de Faes Farma incluye toda la información legal y económica hasta ahora aprobada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, y cumple con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente.

Esta información está disponible en la página web de Faes Farma (www.faes.es) y de la CNMV (www.cnmv.es)

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de Marzo de 2003 y modificado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 22 de Marzo de 2004 en cuanto a sus artículo 1; 4-a) y b); 6-1); 12 y Disposición Final para adaptarlo a la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 24/88 de 28 de Julio del Mercado de Valores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98-tres de la Ley 62/03 de 30 de Diciembre de Medidas Administrativas de Orden Social y Fiscal, respecto a la Comisión de Auditoria.

El Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. en la reunión celebrada el 26 de Marzo de 2003 nombró la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y aprobó el Reglamento de la misma, habiéndose registrado todo ello en la CNMV en esa misma fecha. Con fecha 22 de Marzo de 2004 se modificaron determinados artículos del citado Reglamento.

Esta Comisión se reunió 8 veces durante el ejercicio 2004 y 2 veces en 2005.

Son miembros de dicha comisión:

- Presidente: D. Francisco Moreno de Alborán y de Vierna, Consejero Independiente

- Vocal: D. José Ramón Arce Gómez, Consejero Independiente
- Vocal Secretario: D. Mariano Ucar Angulo, Consejero ejecutivo

Sus funciones serán las siguientes:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna, en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Comisión de Auditoría, que tiene mayoría de Consejeros no ejecutivos, tiene previsto reunirse en función de las necesidades.

La Comisión de Auditoría está recogida en el apartado b) del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Esta información está disponible en la página web de Faes Farma (www.faes.es) y de la CNMV (www.cnmv.es)

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración en su reunión de 21 de Mayo de 2003 aprobó el Reglamento y nombró la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habiéndose registrado todo ello en la CNMV en esa misma fecha.

Toda esta información está disponible en las páginas Web de Faes Farma y de la CNMV.

Esta Comisión se reunió 6 veces durante el ejercicio 2004 y 2 veces en 2005.

Son miembros de dicha comisión:

- Presidente: D. José Ramón Arce Gómez, Consejero Independiente
- Vocal: D. Francisco Moreno de Alborán y Vierna, Consejero Independiente
- Vocal Secretario: D. Mariano Ucar Angulo, Consejero ejecutivo

Sus funciones serán las siguientes:

- Proponer al Consejo el nombre de posibles Consejeros Externos Independientes.
- Informar sobre las propuestas que se eleven al Consejo y que afecten a la designación de Consejeros y al nombramiento de Consejeros Delegados.
- Informar sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo decida presentar a la Junta de Accionistas.
- Proponer al Consejo el sistema de retribución de los Consejeros
- Proponer el régimen de retribuciones del Presidente.
- Informar sobre los nombramientos de Altos Directivos.
- Informar sobre la política de retribuciones a los Altos Directivos.
- Conocer los aspectos fundamentales sobre la política salarial de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, que tiene mayoría de Consejeros no ejecutivos, tiene previsto reunirse en función de las necesidades.

Esta información está disponible en la página web de Faes Farma (www.faes.es) y de la CNMV (www.cnmv.es)

REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 19 de Mayo de 2004 y por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores.

El Reglamento regula la Junta General de Accionistas de FAES FARMA, S.A. estableciendo los principios de su organización y funcionamiento y las normas que rigen su actividad legal y estatutaria.

Podrá ser modificado por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que adjuntará Informe que justifique la modificación. La modificación del Reglamento requerirá mayoría de votos conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta información está disponible en la página web de Faes Farma (www.faes.es) y de la CNMV (www.cnmv.es)

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA

El Consejo de Administración de FAES FARMA, S.A. aprobó el 25 de Junio de 1998 un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores.

En su reunión de 21 de mayo de 2003 el Consejo acordó por unanimidad dejar sin efecto ni valor alguno dicho Reglamento y redactar uno nuevo en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/02 de 22 de Diciembre con las previsiones contenidas en otras disposiciones de desarrollo de la Ley 24/88 de 28 de Julio del Mercado de Valores, así como las incorporadas en los artículos 82 a 83 bis de dicha Ley en la nueva redacción dada en virtud de la referida Ley 44/02

El Reglamento es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los Directores Generales, a los Subdirectores Generales y a los responsables del departamento financiero. Este Reglamento Interno de Conducta no se aplica a los representantes citados en el artículo 3 del Real Decreto 629/1993 puesto que Faes Farma, S.A. carece de ellos en actividades relacionadas con los mercados de valores. El Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. podrá ampliar el ámbito subjetivo de aplicación de este Reglamento.

Esta información está disponible en la página web de Faes Farma (www.faes.es) y de la CNMV (www.cnmv.es)

6.1.2. Dirección Ejecutiva

Presidente	D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo
Consejero Delegado	D. José Anduiza Arizaga
Directores Generales Adjuntos	D. José María Seijas Vázquez D. Francisco Quintanilla Guerra
Subdirector General	D. Juan Basterra Cossío
Director Corporativo	D. Jesús Trémul Lozano
Directores de España	D. José María Calleja Jorge D. Fernando Caro Cano D. César de Francisco González D. José Luis Goicolea Laquente D. Eduardo Hermo Blanco D ^a . Ana Muñoz Muñoz D. Aurelio Orjales Venero D. Román Valiente Domingo
Directores de Portugal	D. Helder Cassis D. Manuel Gameiro D. Luis Proença

Los directivos de cada área reportan indistintamente al Consejero Delegado y al Presidente y no tienen participación directa significativa de la compañía.

6.2. CONJUNTO DE INTERESES

6.2.1. El Consejo de Administración es titular de una participación conjunta del 2,69% del Capital Social de FAES FARMA, distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Participaciones directas	Participaciones indirectas	Total	% sobre Capital	Fecha de Comunicación
D. Eduardo Fernández de Valderrama y Murillo	644.425	0	644.425	1,30%	23/06/2004
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón	76.013	0	76.013	0,15%	10/12/2004
D. José Anduiza Arizaga	43.081	0	43.081	0,09%	23/06/2004
D. Mariano Ucar Angulo	100.146	0	100.146	0,20%	30/06/2004
D. Francisco Javier de Usaola Mendoza	411.042	0	411.042	0,83%	10/06/2004
D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre	644	0	644	0,00%	27/09/2004
D. Francisco Moreno de Alborán y Vierna	783	0	783	0,00%	27/09/2004
D. Javier García de Lama	6.147	0	6.147	0,01%	29/10/2004
D. José Ramón Arce Gómez	746	7.866*	8.612	0,02%	22/06/2004
D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray	41.240	0	41.240	0,08%	27/09/2004
Total	1.324.267	7.866	1.332.133	2,68%	

* A través de CHESTER INVESTMENTS, SICAV, S.A.

En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2004, el Consejo de Administración tenía delegado el voto de un total de 17.403.494 acciones, que suponían un 35,18% del Capital Social.

6.2.2. Ninguna parte vinculada con la Sociedad, de acuerdo con su definición establecida en la Orden 3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales, ningún Miembro del Consejo de Administración, ningún Directivo de la Sociedad, ninguna persona representada por un consejero o directivo ni ninguna entidad donde sean consejeros, altos directivos, o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen como personas interpuestas de las mismas, ni familiares próximos a éstos, han realizado durante el ejercicio 2004 y la parte transcurrida del año 2005 operaciones vinculadas con la Sociedad, tal y como se definen en la misma Orden transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre las partes con independencia de que exista contraprestación o no, que puedan calificarse como transacciones inhabituales y relevantes con la Sociedad, y por tanto obligadas a declararse.

6.2.3. Durante el ejercicio 2004, y el primer trimestre de 2005, el Consejo de Administración, compuesto por 10 personas, y la Comisión Directiva percibieron las siguientes cantidades:

Consejeros		
Concepto	2004	Primer trimestre 2005
Como Ejecutivos (sueldos)	703.514	364.730
Como miembros del Consejo (dietas)	570.000	N/D
Por otros conceptos	367.770	300.000
Como Miembros de otros Consejos		
Iquinsa Farma	260.631	N/D
Lazlo Internacional	70.463	N/D
Laboratorios Vitoria	237.500	N/D
Hispana Dos, SICAV	54.000	N/D

Directivos		
Concepto	2004	Primer trimestre 2005
Retribuciones fijas	1.568.838	411.820
Retribuciones variables	349.344	N/D

- 6.2.4. A fecha de registro del presente folleto no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de las personas indicadas como Consejo de Administración o Dirección Ejecutiva. Tampoco existen planes de opciones respecto de los miembros del Consejo de Administración y Dirección Ejecutiva, ni respecto a ningún empleado de la Sociedad Emisora, o del Grupo.
- 6.2.5. Del mismo modo, a fecha de redacción del presente folleto no existen anticipos, créditos o garantías constituidas por la Sociedad a favor de los miembros del Consejo o de la Dirección Ejecutiva.
- 6.2.6. Los miembros del Consejo de Administración no incluidos en la Dirección Ejecutiva ejercen su actividad laboral como profesionales ajenos a la Sociedad sin que la misma tenga ninguna relación significativa con el Emisor. Los miembros integrantes de la Dirección ejercen su actividad con dedicación exclusiva a FAES FARMA.

Asimismo se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de FAES FARMA son administradores, o altos directivos de las Sociedades que cotizan en Bolsa que se indican a continuación:

- D. Eduardo Fernández de Valderrama es Administrador de la Sociedad Hispana Dos, S.A. SICAV.
- D. José Anduiza Arizaga es Administrador de la Sociedad Hispana Dos, S.A. SICAV.
- D. Mariano Ucar Angulo es Administrador de la Sociedad Hispana Dos, S.A. SICAV.
- D. Antonio Basagoiti García-Tuñón es Presidente de Unión Fenosa y miembro del Consejo de Administración de las Sociedades Pescanova y BSCH.
- D. Francisco Moreno de Alborán es vocal del Consejo de Administración de Terra Networks, S.A.
- D. José Ramón Arce Gómez es vocal del consejo de administración de Bankinter

6.3. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON CONTROL SOBRE EL EMISOR

No hay ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente aislada o conjuntamente ejerza o pueda ejercer un control sobre la sociedad FAES FARMA considerando los supuestos contemplados en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A la fecha de emisión del presente Folleto y hasta donde podemos saber por los datos disponibles del accionariado, no existen participaciones significativas en FAES FARMA por parte de terceros.

No existen pactos o acuerdos de sindicación entre accionistas que pudieran conducir a la adopción de una política común de mayor alcance que las participaciones individuales comentadas. No existen miembros del Consejo de Administración elegidos por el sistema proporcional a que se refiere el artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.4. RESTRICCIONES O LIMITACIONES A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA SOCIEDAD

No existen preceptos estatutarios que supongan una restricción o limitación a la adquisición de participaciones significativas de la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

6.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE ACUERDO CON EL RD 377/1991 DE 15 DE MARZO

Según el R. D. 377/1991 del 15 de marzo, no existen participaciones significativas de personas físicas o jurídicas, a la fecha de registro del Folleto, con un porcentaje superior o igual al 5 %.

6.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS

Todos los acciones disfrutan de derechos de voto, no existen acciones emitidos sin derecho de voto. Según el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para tener voz y voto se requiere ser propietario de 10 acciones, respetándose el derecho a la agrupación de accionistas con menor número de acciones. No existe ningún otro límite, de carácter máximo o mínimo diferente al mencionado, para el ejercicio de los derechos de voz y voto.

A 15 de abril de 2005 el número de accionistas era de 20.851; de estos tan sólo 318 eran propietarios de menos de 10 acciones.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2004, todas las acciones, excepto dos, tuvieron derecho de voto al haberse agrupado hasta constituir un grupo de 10 acciones requeridos para el derecho de voz y voto, conforme al Art. 14 de los Estatutos sociales.

La distribución de los accionistas por tramos es la siguiente:

Tramos de acciones			Nº accionistas	Nº Títulos	% Accionistas	%Títulos
500.001	a	FIN	2	1.244.425	0,01	2,52
100.001	a	500.000	39	7.462.579	0,19	15,09
50.001	a	100.000	70	4.780.848	0,34	9,66
25.001	a	50.000	163	5.519.482	0,78	11,16
10.001	a	25.000	500	7.668.012	2,40	15,50
5.001	a	10.000	913	6.475.831	4,38	13,09
1.001	a	5.000	5.042	11.102.834	24,18	22,45
1	a	1.000	14.122	5.211.685	67,73	10,54
Totales			20.851	49.465.696	100,00	100,00

6.7. PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD

Dentro del epígrafe de acreedores a largo plazo a 31/12/04, aparece en el balance individual un importe de 44.625 euros por el concepto "Desembolso pendiente sobre acciones"; y se trata de un importe pendiente de desembolsar sobre la participación en la filial Biotecnet I mas D, S.A. Por el momento no existe fecha prevista de desembolso.

Por otra parte, como préstamos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para financiación de la actividad de I+D aparecen 6,25 millones de euros (12,5% sobre el total de acreedores).

6.8. CLIENTES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS

No existen clientes ni suministradores con una cifra de negocio superior al 25 % de las ventas o compras totales.

6.9. PARTICIPACIONES DEL PERSONAL EN EL CAPITAL

El personal de la Sociedad no participa de manera significativa en el Capital de la misma salvo en las cifras citadas de participación del propio Consejo de Administración.

La compañía no tiene establecido planes de opciones para retribución de su personal.

6.10. INFORMACIÓN SOBRE LOS AUDITORES DE LA COMPAÑÍA

La Auditoría externa es realizada exclusivamente por Moore Stephens AMS, S.L. (antes E.P.G. Auditores, S.L.), cuyos honorarios en 2004 por este concepto fueron 52.796 euros, de los que 28.576 euros fueron por la auditoría de la compañía matriz y el resto por la del grupo consolidado. En el transcurso del ejercicio 2004 la firma de auditoría citada recibió 33.599 euros por conceptos diferentes a la verificación contable indicada.

En el primer trimestre de 2005 la facturación de los auditores ha ascendido a 21.043 euros y se va a proponer en la Junta General de Accionistas nombrar Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidados de conformidad con las disposiciones legales, a la Sociedad KPMG Auditores, S.L. en sustitución de Moore Stephens AMS, S.L.

CAPITULO 7 EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD

7.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR

En el ejercicio 2004 la venta de especialidades farmacéuticas se redujo un 4,9% por la disminución de las ventas de medicamentos correspondientes al sistema nervioso central y al sistema cardiovascular. La clase terapéutica con mayor volumen de ventas es el sistema respiratorio en sustitución del sistema nervioso central.

El mercado farmacéutico que, por condición intrínseca, tiene una fuerte tendencia al crecimiento, ha experimentado en 2004 un alza en valores del 7,2% en España y del 9,1% en Portugal (Fuente: IMS Health).

La combinación de compras netas y variación de existencias de materias primas se redujo durante 2004 un 9,7 % sobre el ejercicio anterior. Por su parte, al cierre del año 2004 las existencias de productos terminados tienen un valor en almacén de 19,3 millones tras aumentar casi 4 millones durante el ejercicio.

Respecto a las tendencias de los precios de las especialidades farmacéuticas de prescripción no se espera más variación en este capítulo que la ya apuntada en el apartado 4.2.1. mientras que para los productos de la línea farma habrá ligeros incrementos de precio como también se ha comentado anteriormente.

RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2005.

<i>Datos en miles de €</i>	mar-05	mar-04	Var.
Ventas	43.503	44.214	-1,6%
Resultado de explotación bruto (EBITDA)	10.747	9.894	8,6%
<i>Margen</i>	24,7%	22,4%	
Amortizaciones	-3.705	-3.421	8,3%
Resultado de explotación neto (EBIT)	7.042	6.473	8,8%
<i>Margen</i>	16,2%	14,6%	
Resultado financiero	-154	201	-176,6%
Resultado ordinario	6.888	6.674	3,2%
Resultado extraordinario	1	-12	-108,3%
Resultado antes de impuestos	6.889	6.662	3,4%
Impuestos	-1.467	-1.419	3,4%
Resultado de la sociedad dominante	5.422	5.243	3,4%

- El resultado de explotación neto crece un +8,8% y el margen sobre ventas aumenta hasta el 16,2%. Esta mejora es especialmente reseñable teniendo en cuenta que, desde enero de 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo aplica un descuento del -2,6% sobre las ventas al Sistema Nacional de Salud y, además, desde febrero de 2005, se produjo un recorte lineal de precios del -4,2%.

El beneficio neto se incrementa un +3,4% influido por unos resultados financieros inferiores a los del año anterior.

- Los recursos invertidos en Investigación y Desarrollo (I+D) se reducen, como estaba previsto, un ligero -4,5% tras la conclusión en 2004 de importantes y costosos estudios clínicos de Bilastina.
- Tras la adquisición de Lixacol y Pankreoflat y la obtención de la licencia de Futuran en los primeros meses de 2005, Faes Farma mantiene su fortaleza financiera y prevé continuar con nuevas compras selectivas que generen valor para el accionista.

7.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las estimaciones contenidas en el folleto de mayo 2004 para ese mismo ejercicio fueron superiores a los resultados finalmente obtenidos por las siguientes razones:

- En el mercado español, las ventas fueron inferiores a las esperadas por el mal comportamiento de los productos pertenecientes al sistema nervioso central.
- En Portugal, las ventas superaron las expectativas indicadas en el folleto gracias al buen comportamiento de la mayor parte de las clases terapéuticas.

Las expectativas de crecimiento de FAES FARMA para el ejercicio 2005 son las siguientes.

Ventas (sin ajustes)			
Por mercados	2005E	2004	Var.
Doméstico	125.947.297	120.738.016	4,3%
Portugal	38.734.433	35.884.576	7,9%
Exportaciones	8.700.000	8.698.000	0,0%
Total	173.381.730	165.320.592	4,9%

Por productos	2005E	2004	Var.
Prescripción	148.981.730	143.986.592	3,5%
Línea Farma / OTC	20.500.000	17.461.000	17,4%
Materias primas	3.900.000	3.873.000	0,7%
Total	173.381.730	165.320.592	4,9%

Datos en euros

Estas estimaciones están basadas en los siguientes factores:

- La adquisición del producto **Pankreoflat** en enero de 2005 va a permitir incrementar significativamente la facturación de la Línea Farma y del aparato digestivo tanto en España como en Portugal. En 2004 Pankreoflat tuvo unas ventas conjuntas de 3 millones.
- La obtención de la licencia de **Futuran** en enero de 2005 va a impulsar las ventas de productos de prescripción del sistema cardiovascular en España. En 2004 la facturación de Futuran ascendió a dos millones y en 2005 se espera incrementar dicho volumen con el lanzamiento en el segundo trimestre de una nueva presentación (**Futuran Plus**).
- Comercialización de nuevos productos: Línea Dentaid y Climater en Portugal y Bluna en España.

La evolución esperada por clases terapéuticas es la siguiente:

VENTAS* (datos en euros)			
ESPAÑA**	2005E	2004	Var.
Aparato Digestivo	23.017.011	20.807.635	10,6%
Sangre	2.257.198	2.220.052	1,7%
Sistema Cardiovascular	17.489.719	15.037.744	16,3%
Dermatológicos	6.293.882	5.859.812	7,4%
Aparato Genitourinario	14.304	14.304	0,0%
Osteoporosis	7.451.433	8.015.962	-7,0%
Antiinfecciosos	607.751	707.752	-14,1%
Aparato Locomotor	9.967.477	9.799.945	1,7%
Sistema Nervioso	28.095.305	27.704.190	1,4%
Sistema Respiratorio	35.750.643	35.095.428	1,9%
Otros	1.367.993	1.367.993	0,0%
Total	132.312.714	125.485.903	4,5%

PORTUGAL	2005E	2004	Var.
Aparato Digestivo	4.897.435	3.186.166	53,7%
Sangre	954.162	1.105.931	-13,7%
Sistema Cardiovascular	5.496.167	5.484.325	0,2%
Dermatológicos	414.270	402.528	2,9%
Aparato Genitourinario	3.698.032	3.269.180	13,1%
Osteoporosis	5.649.753	5.064.725	11,6%
Antiinfecciosos	1.505.321	1.649.230	-8,7%
Aparato Locomotor	4.533.699	4.862.288	-6,8%
Sistema Nervioso	6.756.956	6.734.840	0,3%
Sistema Respiratorio	4.303.020	3.673.599	17,1%
Otros	525.618	451.765	16,3%
Total	38.734.433	35.432.811	7,9%

* Sin ajustes

** Incluye exportaciones

El objetivo de gestión para 2005, al igual que en el ejercicio 2004, consiste en incrementar la contribución de los resultados de la actividad farmacéutica, en detrimento de los procedentes de la actividad financiera.

EFFECTO DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA

En el ejercicio 2005 se aplica la Normativa Internacional de Información Financiera (NIIF) elaborada por el International Accounting Standards Board cuyo efecto en las cuentas consolidadas en el ejercicio 2005 afecta principalmente en el criterio de contabilización de los gastos de investigación y desarrollo.

- Según *el Plan General Contable (PGC)*, el grupo seguía el criterio de registrar como gasto del ejercicio todos los gastos de investigación y desarrollo, excepto aquellos que se destinaban a proyectos individualizados en los que existían motivos que permitiesen presumir un éxito de la investigación.

La amortización de los gastos capitalizados se realizaba, de forma lineal, en un plazo máximo de cinco años, desde la fecha en que se activaban esos gastos de investigación, amortizándose en su totalidad en el ejercicio que por nuevos conocimientos se presumía que no tendría éxito la investigación.

La composición de este capítulo en diciembre de 2004 era la siguiente:

	31.12.03	Adiciones	Bajas	Trasposos	31.12.04
Gastos de investigación	14.275	8.093	0	(444)	21.924
Marcas y Registros	90.374	418	0	14.253	105.045
Otros	15.266	4.664	(393)	(13.809)	5.728
Subtotal	119.915	13.175	(393)	0	132.697
Amortización	34.943	12.897	(244)	0	47.596

La adición más importante en el ejercicio fue los gastos de I+D por la Bilastina por importe de 7.743 miles de euros.

- La Norma Internacional de Información Financiera 38 (NIIF 38) prescribe la contabilización y la información financiera a suministrar en el caso de los activos inmateriales, siempre que no estén tratados específicamente por otra Norma Internacional. La NIIF 38 se aplica, entre otras partidas, a los desembolsos producidos por las actividades de investigación y desarrollo.

La interpretación de la NIIF 38 es difícil porque en la actividad farmacéutica hay varias fases en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos. La Norma establece que los gastos incurridos en la fase de investigación pasan por la cuenta de resultados mientras que los gastos realizados en la fase de desarrollo pueden reconocerse, restrictivamente, como un activo intangible.

Se entiende como **fase de investigación** aquella que comprende el estudio original y planificado para la obtención de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

En la **fase de desarrollo** se aplican los resultados de la investigación a un plan para la elaboración de materiales antes del inicio de su producción comercial.

Sin embargo, la distinción entre la fase de investigación y desarrollo hay que realizarla en cada caso en particular y no se pueden identificar con las fases preclínica o clínicas (I, II y III).

Si se considera que todos los gastos incurridos corresponden a la fase de investigación, las consecuencias son que:

- En la cuenta de resultados se incorpora toda la inversión como gasto del ejercicio;
- En el balance de situación, desaparece el gasto de investigación activado como inmovilizado inmaterial así como su amortización.

En este caso, el efecto en las cuentas consolidadas de Faes Farma a 31 de diciembre de 2004 habría sido el siguiente:

- En la cuenta de resultados, un aumento de los gastos por investigación de 7,7 millones de euros y una reducción en la amortización de 3,1 millones de euros.
- En el balance de situación, la desaparición de los gastos de investigación de la partida de activo inmaterial y la reducción de la dotación a amortización en 3,1 millones de euros.

POLÍTICA DE INVERSIONES

La política de inversiones del Grupo no tiene actualmente compromisos relevantes en lo que a activos materiales se refiere, pues en este orden las necesidades se circunscriben estrictamente a la reposición más pura.

En 1993 se inició una política decisiva de adquisición de activos intangibles (principalmente derechos industriales - marcas - y administrativos - registros sanitarios) continuada desde entonces con gran éxito. Se va a perseverar en esta dirección en la medida en que las oportunidades se

presenten pues junto con la inversión en I+D y la obtención de nuevas licencias es una de las vías para garantizar un mayor volumen de negocio.

A continuación se ofrece un detalle de las provisiones a corto plazo de fondos comprometidos con destino a la adquisición, ampliación o mejora del inmovilizado así como para el desarrollo de los planes de investigación:

<i>Datos en miles de euros</i>	2005E	2004	Var.
I + D (gasto + inversión)	9.100	19.526	-53%
Inmovilizado material	5.350	4.128	30%
Inmovilizado inmaterial	21.000	390	5290%
Total	35.450	24.043	

Las inversiones en I+D se incrementaron notablemente en el año 2004 por los estudios de la Fase III del compuesto Bilastina. La Fase III, es la más costosa de todo el proceso de investigación.

En cuanto a las provisiones de inversión en activos inmateriales de 2005 son todavía inciertas, aunque existen expectativas positivas que podrían materializarse a lo largo del ejercicio.

FAES FARMA estima que a lo largo de 2005 dispondrá de Fondos Generados por las Operaciones suficientes para acometer las inversiones previstas en este folleto sin necesidad de recurrir a financiación ajena adicional.

POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

El Grupo no prevé la contratación de nuevas líneas de crédito, o la reclasificación a largo plazo de las actualmente en vigor, ni la ejecución de emisiones de deuda o capital para financiar el desarrollo de su nivel de actividad actual. En caso de que surgieran oportunidades de inversión no contempladas en el párrafo anterior, se estudiarían diversas vías de financiación.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

En cuanto a remuneración al accionista en los últimos dos años ha compatibilizado el pago de un dividendo con una ampliación de capital liberada.

En los ejercicios 2002 y 2003 la cuantía bruta del dividendo fue de 0,24 euros por acción y la ampliación fue en la proporción de un valor nuevo por cada nueve antiguos.

Con cargo al ejercicio 2004 se ha abonado 0,21 euros brutos por acción a cuenta del dividendo final que será aprobado en la próxima Junta General de Accionistas y la ampliación será en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas contemplará la aprobación de nuevas medidas retributivas que por una u otra vía continuarán la política de remuneración al socio que se pretende sea creciente.